

ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES POLÍTICAS PARA MARRUECOS FRENTE AL  
RECONOCIMIENTO DE SAHARA OCCIDENTAL COMO ESTADO POR PARTE DE  
LA UNIÓN AFRICANA, 2002 – 2008.

LORENA HERNÁNDEZ DÍAZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C, 2011

“Análisis de las implicaciones políticas para Marruecos frente al reconocimiento de Sahara Occidental como Estado por parte de la Unión Africana, 2002 - 2008”

Monografía de Grado  
Presentada como requisito para optar al título de  
Internacionalista  
En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:  
Lorena Hernández Díaz

Dirigida por:  
Margarita María Cadavid Otero

Semestre I, 2011

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. EL ESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA Y SU INGRESO A LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA.	6
1.1. LA SITUACIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL DURANTE LA DESCOLONIZACIÓN.	7
1.2. LOS ARGUMENTOS DE MARRUECOS PARA REIVINDICAR SU DERECHO SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL.	9
1.3. LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRATICA A PESAR DEL NO RECONOCIMIENTO DE MARRUECOS.	13
1.4. EL PROCESO DE PAZ DE 1988.	18
2. CONSECUENCIAS POLÍTICAS PARA MARRUECOS FRENTE AL RECONOCIMIENTO DE SAHARA OCCIDENTAL COMO ESTADO POR PARTE DE LA UNIÓN AFRICANA.	22
2.1. LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN AFRICANA Y LA NO PARTICIPACIÓN DE MARRUECOS.	23
2.1.1. Nueva Alianza para el Desarrollo de África – NEPAD.	26
2.1.2. El Sistema Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos.	29
2.1.3. La Unión del Magreb Árabe y su participación como Comunidad	

Económica Regional (CER).	31
2.2. NUEVA PROPUESTA DE AUTONOMÍA PARA EL SAHARA OCCIDENTAL.	33
3. MECANISMOS DE MARRUECOS PARA ESTABLECER NUEVAS ALIANZAS CON EL ÁFRICA SUBSAHARIANA.	37
3.1. ACCIONAR POLÍTICO – DIPLOMÁTICO.	38
3.1.1. Gira diplomática a Benín, Camerún, Nigeria, Gabón y Senegal.	38
3.1.2. Gira diplomática a Gabón, Senegal, Burkina Faso y Mauritania.	39
3.1.3. Gira diplomática a Gambia, Congo y República Democrática Del Congo.	41
3.2. LA AGENCIA MARROQUÍ DE COOPERACIÓN.	43
3.2.1. Cuadros Extranjeros.	43
3.2.2. Cooperación Técnica.	44
3.2.3. Cooperación económica y financiera.	45
4. CO NCLUSIONES.	47

## BIBLIOGRAFÍA

## ANEXOS

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Mapa del Sáhara Occidental durante la ocupación de Marruecos y Mauritania.

Anexo 2. Mapa actual del Sáhara Occidental.

Anexo 3. Documento – Iniciativa Marroquí para la Negociación de un Estatuto de Autonomía de la Región del Sáhara.

Anexo 4. Entrevista realizada a Mujtar Lebuehi, Embajador de la República Árabe Saharaui Democrática.

## INTRODUCCIÓN

El proceso descolonizador en África que se inició durante la década de los 50 bajo la resolución 1514 de las Naciones Unidas, permitió a casi todas las colonias lograr su emancipación de las potencias colonizadoras. Pese a las declaraciones de la ONU, *Sáhara Occidental*<sup>1</sup> continuó bajo el dominio de España, quien posteriormente decide ceder la administración de esta zona a Marruecos. Actualmente, el Sáhara Occidental es la última colonia en África que no ha podido llevar a cabo su proceso de autodeterminación a causa del abandono de España durante el proceso y las soluciones fallidas que ha intentado llevar a cabo Naciones Unidas y la Unión Africana.

Marruecos considera a Sáhara Occidental como parte de su territorio, por lo que la disputa que enfrenta afecta su interés nacional, por ello ha obstaculizado el referéndum de autodeterminación que se ha propuesto como solución al conflicto. De esta manera, el Frente Polisario, movimiento y grupo político que ha buscado la independencia de su territorio, ha logrado que varios países del mundo reconozcan a la República Árabe Saharaui Democrática como Estado, y en especial, que la Unión Africana lo reconozca y lo acepte como Estado miembro de la misma. Por esa razón, Marruecos renuncia a participar en la Unión Africana convirtiéndose en el único Estado africano que no pertenece a esta organización.

De esta manera, el presente estudio busca determinar las implicaciones políticas que ha traído para Marruecos el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática como Estado por parte de la Unión Africana. Por consiguiente se plantean los siguientes objetivos: Analizar el establecimiento de la República Árabe Saharaui Democrática y su ingreso a la Organización de la Unidad Africana; Identificar las consecuencias políticas para Marruecos frente al reconocimiento de Sahara Occidental como Estado y por ultimo analizar los mecanismos que ha empleado Marruecos para establecer nuevas alianzas en el África Subsahariana.

---

<sup>1</sup> El Sáhara Occidental es un territorio ubicado en el Norte de África que cuenta con una extensión de 266.000 km<sup>2</sup>. Se sitúa entre el Océano Atlántico, Argelia, Marruecos y Mauritania, y está habitado principalmente por los saharauis un pueblo de origen nómada. Ver Penagos Chavarrio, Lisandro. "Sahara Occidental, entre la invisibilidad y el reconocimiento internacional". En *Sistemas Políticos Africanos, Debates Contemporáneos en Colombia desde la Ciencia Política*. 2007. p. 79.

Con respecto al proyecto de monografía, se hicieron algunos cambios en relación al primer y tercer objetivo. El primer objetivo se replantea, debido a que hacer un análisis de las relaciones de Marruecos y Sahara Occidental no resulta pertinente para el estudio, en tanto las mismas son evidentemente conflictivas y casi inexistentes por lo que se decide hacer primero una descripción de la situación de este territorio en la descolonización al igual que las reivindicaciones de Marruecos sobre el mismo. De esta manera, el primer objetivo consiste en analizar el establecimiento de la República Árabe Saharaui Democrática y su ingreso a la Organización de la Unidad Africana. En lo que concierne al tercer objetivo, fue importante precisar que Marruecos no renueva sus vínculos con el continente africano, ya que resulta una categoría analítica muy amplia y difícil de definir en principio, por lo tanto se determina que su alternativa ha sido un acercamiento a los países del África Subsahariana, ya que las giras diplomáticas y la Agencia de Cooperación, tienen como prioridad esta región, por lo que el tercer objetivo busca analizar los mecanismos que ha empleado Marruecos para establecer nuevas alianzas con el África Subsahariana.

De esta manera se planteó la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles han sido las implicaciones políticas para Marruecos frente al reconocimiento de Sahara Occidental como Estado por parte de la Unión Africana?

En este sentido, y para dar respuesta a la pregunta se hace una breve descripción del conflicto, analizando las actuaciones tanto de Marruecos como las de Sáhara Occidental utilizando el constructivismo de Alexander Wendt, quien busca entender cómo las estructuras sociales influyen en la identidad y la conducta de los actores, y así mismo cómo éstos, reproducen las estructuras sociales existentes. De este modo, Wendt establece que el Estado está construido por identidades, que condicionan las interacciones entre ellos, que a la vez son intersubjetivas, ya que no sólo depende de la idea que el Estado tiene de sí mismo, sino también de la idea que los otros se hacen de él<sup>2</sup>. Estas identidades determinan los intereses de un Estado, constituido por cuatro necesidades: la supervivencia física, la autonomía, el bienestar económico y la autoestima colectiva, que constituyen el interés nacional de cada Estado.

---

<sup>2</sup> Comparar Wendt, Alexander. *Social Theory of International Politics*. 1999.

Con base en lo anterior, en el primer capítulo se realizará un análisis de las relaciones entre Marruecos y Sáhara Occidental a través de las identidades e intereses que establece Wendt en su teoría, para determinar cuál es la reivindicación de Marruecos sobre la zona del Sáhara como parte de su territorio. Luego, se analizará la constitución de República Árabe Saharaui Democrática como Estado, pese al no reconocimiento del gobierno marroquí y su lucha por la independencia, la cual afectará directamente los intereses de Marruecos. De este modo, se determinarán cuáles han sido los planes que se han tratado de implementar para resolver el conflicto y cómo estos han sido obstaculizados por Marruecos. Así mismo, se hablará del interés nacional de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, el cual está determinado por el proyecto del Gran Marruecos como política expansionista, ya que es desde este momento en donde el gobierno marroquí establece que el Sahara Occidental es parte de su territorio.

Así mismo, se considerará el Derecho Internacional Público como herramienta teórica para explicar el reconocimiento de Sáhara Occidental como Estado, a través de la teoría constitutiva. También, se estudiará el derecho de autodeterminación y sus diferentes modalidades, que permiten entender que en los diferentes planes y propuestas presentadas por Naciones Unidas y Marruecos, existen diversas soluciones para resolver el conflicto con el Sáhara Occidental.

El segundo capítulo tendrá como objetivo identificar las consecuencias políticas para Marruecos frente al reconocimiento de Sáhara Occidental como Estado por parte de la Unión Africana, teniendo en cuenta su rol político en la región. De esta manera, se hablará de la constitución de la Unión Africana, determinando sus características generales y su importancia para Marruecos. Así mismo, se analizará la situación que actualmente vive el conflicto y cuál es la nueva propuesta hecha por el gobierno marroquí para llegar a una solución.

Finalmente, en el tercer capítulo se analizarán los mecanismos que ha implementado Marruecos para acercarse a los países africanos, en especial, a los pertenecientes del África Subsahariana. De este modo, se explicará cómo Marruecos a través de un accionar político – diplomático y la cooperación, ha logrado establecer de manera bilateral nuevas relaciones con los Estados africanos.

Tras hacer una breve contextualización en el primer capítulo que permite entender tanto los intereses como los actores que están en juego en este conflicto, el segundo y tercer capítulo permitirán comprobar la hipótesis de investigación de si el reconocimiento de Sahara Occidental como Estado frente a la Unión Africana ha obstaculizado la participación de Marruecos como miembro de la organización, limitando su rol de dirigente de la región del norte de África, afectando también, sus relaciones políticas con países del continente, ya que en el segundo capítulo se explica que Marruecos presenta un rol limitado en los procesos y proyectos regionales y de cooperación en tres importantes temas que maneja la Unión Africana por un lado, y por otro lado, el tercer capítulo muestra que aunque Marruecos está por fuera de la organización, actualmente ha logrado construir relaciones políticas y de cooperación con varios países del continente, en especial con los del África Subsahariana.

Por otro lado, el principal método a utilizar dentro de este trabajo es el cualitativo, puesto que se partirá de la descripción detallada de los hechos históricos concernientes al conflicto entre Marruecos y Sáhara Occidental, que permitirán entender el reconocimiento de Sáhara Occidental como Estado por parte de la Unión Africana y las implicaciones políticas que esto ha traído para Marruecos.

Es importante aclarar, que dentro de este estudio se realiza una limitada profundización del papel que ha jugado España en todo el proceso, ya que eso supondría otro tema de investigación. Sin embargo, no se deja de lado su participación durante todo el conflicto y la importancia que tiene para llevar a cabo el derecho de autodeterminación.

Para las relaciones internacionales, el conflicto entre el Sahara Occidental y Marruecos, es de singular importancia, debido a que a través de su desarrollo éste ha traspasado las fronteras de estos dos actores, dejando repercusiones en todo el continente africano. De esta forma, el reconocimiento de Sahara Occidental como Estado es cuestionado por diferentes países como Gambia y Senegal debido a su participación en la Unión Africana despertando grandes inquietudes, en cuanto a la ausencia de Marruecos en esta organización.

Esta situación presenta para Marruecos ciertas dificultades en sus relaciones con algunos países de África, por lo cual, ha tenido que replantear sus acciones para

vincularse de nuevo con otros Estados dentro del continente, y tener una mayor participación en él. De igual forma, su relación con el Sahara Occidental ha tenido repercusiones con organizaciones como las Naciones Unidas y la Unión Europea, por lo que es de gran importancia analizar el nuevo accionar de Marruecos frente a este problema.

## **1. EL ESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA Y SU INGRESO A LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA**

El conflicto que se ha presentado entre Marruecos y el Sáhara Occidental al norte de África por más de treinta años, ha afectado los intereses de cada una de las partes en la región del Magreb y en especial en la Unión Africana. La posición firme y constante de Marruecos de recuperar el territorio saharauí y hacerlo parte del suyo, dicha posición por parte del gobierno Marroquí, se estableció durante el gobierno de Hassan II y luego con el gobierno de su hijo Mohamed VI, esto ha prolongado el conflicto, razón por la cual la situación en el Magreb sigue siendo inestable política y económicamente. Esto, aleja a Marruecos de la posibilidad de llevar a cabo un rol político más activo en la región y en la Unión Africana.

En este capítulo se estudiarán los antecedentes del reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática por parte de este organismo africano, ya que permite entender la salida del gobierno marroquí del mismo. Para ello, se hará un breve esbozo del proceso descolonizador, que ha estado marcado por los intereses de varios Estados vecinos del territorio, afectando la integridad política y territorial, y la unidad nacional del Sáhara Occidental.

De este modo, se explicarán las reivindicaciones históricas y jurídicas, y el interés del gobierno marroquí por reclamar este territorio como parte integral del suyo, lo que produjo en respuesta la formación de un movimiento nacional saharauí, en pro de la defensa de los intereses de su territorio y pueblo. Se tendrán en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas al igual que las del Tribunal Internacional de Justicia, respecto al derecho de autodeterminación y además las reivindicaciones hechas por Marruecos sobre el territorio.

Así mismo, se explicará el establecimiento de RASD como Estado, pese a los acuerdos establecidos entre España, Marruecos y Mauritania, hecho que será reconocido por Argelia, dificultando las relaciones con Marruecos, y su subsecuente ingreso a la Organización de la Unidad Africana.

Por otro lado, los sucesivos intentos por lograr la paz permiten entender la evolución y la situación actual que vive el conflicto y los efectos que ha tenido en los dos actores.

## 1.1 LA SITUACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL DURANTE LA DESCOLONIZACIÓN

En la segunda mitad del siglo XX varios factores incidieron para que se diera el proceso de descolonización en África. Por un lado, después de la Segunda Guerra Mundial, se crean las Naciones Unidas, en la Carta de San Francisco se establecía la igualdad entre los pueblos y la autodeterminación de los mismos. Posteriormente, en 1960 “vino la resolución de la ONU sobre la necesidad de poner fin rápido e incondicionalmente al colonialismo de cualquier tipo y en todas sus manifestaciones”<sup>3</sup>. Sin embargo, el caso de Sáhara Occidental ha sido diferente. Este territorio estaba en manos de España, que aplicó una política retensionista<sup>4</sup> de sus colonias impidiendo su independencia.

España ingresa al sistema de Naciones Unidas en 1955 y con ello se vio obligada por el artículo 73 de la carta a cambiar su postura frente al Sahara Occidental, sin embargo, no fue sino hasta 1975 cuando decidió adoptar lo dispuesto en el artículo<sup>5</sup> y se empieza a llevar a cabo el proceso de autodeterminación. Un año después, en 1976

España abandona el Sahara Occidental tras 91 años de permanencia, dejando tras de sí un territorio ocupado militarmente por Marruecos y Mauritania y un proceso de descolonización inconcluso en virtud de los acuerdos firmados en 1975, por los cuales el régimen franquista se desentendía de las obligaciones que tenía como potencia administradora, según el artículo 73 de la carta de las Naciones Unidas cediendo la administración del territorio a Rabat y Nouakchott<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Ver Morales Lezcano, Víctor. “La descolonización del Norte de África en perspectiva histórica”, 1991. p. 174. Documento Electrónico.

<sup>4</sup> A mediados de 1966 estaba clara la línea de actuación de la Presidencia del Gobierno: mantenimiento a ultranza del Sáhara, basándose en su valor geoestratégico y económico, y rechazo de toda postura anexionista por parte de Marruecos y Mauritania. Con base en ello se realizaron fuertes inversiones en la colonia, se comenzó a explotar el Bu-Craa, se reforzó el dispositivo militar y se favoreció el asentamiento de inmigrantes procedentes de la Península y Canarias. Comparar Martínez Millán, José María. “La descolonización del Sáhara Occidental”. *Espacio, Tiempo y Forma.*, 1991. p. 193. Documento electrónico

<sup>5</sup> Comparar Penagos Chavarrío. “Sahara Occidental, entre la invisibilidad y el reconocimiento internacional”. p.80.

<sup>6</sup> Ver Martínez Milán, Jesús María. “La descolonización del Sahara Occidental”, 1991. p. 91. Documento Electrónico.

De esta manera, el proceso de descolonización del Sahara Occidental fue bastante complejo, y debido a los intereses de varios Estados vecinos en el territorio la consecución de su independencia y su reconocimiento como Estado lo ha sido aún más, pues Marruecos se ha mantenido como administrador los últimos 30 años.

El desarrollo de este proceso ha sido preocupante pues ha generado un conflicto que se ha prolongado hasta nuestros días, entorpeciendo el bienestar de la población saharauí, su integridad tanto política como territorial y la conformación de su unidad nacional. Por el contrario para Marruecos, ha prevalecido su interés de recuperar a Sáhara Occidental sobre el bienestar de su propio territorio y la región, asumiendo posturas dentro del sistema internacional que no solo han entorpecido la labor de los organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana al no aceptar el derecho de autodeterminación del Sáhara y al obstaculizar los planes que estos dos organismos han desarrollado para resolver el conflicto, como se verá más adelante con el Plan de Arreglo. Sino que también ha tenido efectos políticos y económicos negativos tanto dentro como fuera del Estado.

De este modo, las diferentes etapas que ha tenido el conflicto permiten dar cuenta de la situación que vive Marruecos en cuanto a su actuación y participación en el continente africano, determinadas por lo que Wendt establece como identidades e intereses, que son características esenciales del Estado. Las identidades hacen referencia a quien o que son los Estados y estas a su vez designan tipos sociales y estados de ser. Por otro lado, los intereses establecen lo que quieren los Estados, designando motivaciones que ayudan a explicar su comportamiento. Estas motivaciones las define Wendt como interés nacional y son cuatro necesidades intrínsecas a los Estados, supervivencia física, autonomía, bienestar económico y autoestima colectiva.<sup>7</sup>

La formación de Marruecos y Sáhara Occidental como Estados han sido determinados por las cuatro identidades que establece Wendt: personal, tipo, rol y colectiva, que explican el interés nacional que ha estado marcado durante el conflicto trayendo repercusiones para cada uno frente a la Unión Africana. Para el caso de Sáhara Occidental, aunque no tenga plena soberanía sobre su territorio, el rol diplomático que

---

<sup>7</sup> Comparar Wendt "Identities and Interests". *Social Theory of International Politics*, 1999. pp. 231 – 235. Traducción libre del autor.

ha llevado a cabo para lograr su independencia han hecho que sea miembro de la Unión Africana, ya que es reconocido como Estado. Por el contrario, este reconocimiento como Estado que la organización africana le ha dado al Sáhara Occidental, afecta el interés nacional de Marruecos en cuanto a que él considera este reconocimiento inválido, porque va en contra de la ocupación que actualmente hace sobre el territorio saharauí.

## **1.2 LOS ARGUMENTOS DE MARRUECOS PARA REIVINDICAR SU DERECHO SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL.**

Tras la independencia de Marruecos en 1956, se inician una serie de luchas constantes por algunos territorios que administraban España y Francia durante el periodo colonial en África. El gobierno marroquí reclamaba las siguientes zonas administradas por España: “el enclave Ifni, la zona de Tarfaya, que España administraba junto con el Rif, el Saguía el Hamra, parte esencialmente productiva del Sáhara español y el antiguo Río de Oro, extensa franja desértica que va desde Cabo Bojados al Cabo Blanco”<sup>8</sup>. Y por otro lado, reclamaba a Mauritania y algunas regiones del norte de Argelia, como la región de Tinduf, que eran administradas por Francia.

Estas reivindicaciones se sustentaban en “el proyecto del Gran Marruecos formulado por Allal El Fassi, dirigente político marroquí, fundador del partido nacionalista Istiqlal, que, reclamaba estos territorios como las fronteras auténticas de Marruecos”<sup>9</sup>. Bajo la iniciativa del Gran Marruecos, el gobierno marroquí logra recuperar la zona de Tarfaya en 1958 y el enclave de Ifni diez años después; sin embargo, las pretensiones sobre Mauritania y Argelia, no tuvieron éxito, debido a que el primero consiguió su independencia, y Argelia enfrenta a Marruecos quedándose con la región de Tinduf.

De esta manera, Marruecos presenta argumentos jurídicos e históricos que respaldan su pretensión sobre el Sáhara Occidental que permiten entender la

---

<sup>8</sup> Ver Guillaume, Gilbert. “Sahara Occidental”. *Las Grandes Crisis Internacionales y el Derecho*, 1995. p. 103.

<sup>9</sup> Ver Ruiz Miguel, Carlos. “Sahara Occidental: independencia, paz y seguridad”. *Cuadernos de Pensamiento Político*. No. 12 (Oct – Dic; 2006). p. 156. Documento Electrónico.

importancia que tiene este territorio para su identidad y de este modo, su interés nacional:

1) Marruecos es la única organización política constituida como Estado en el Magreb, desde el siglo IX. 2) Los fundadores de las dinastías de Marruecos surgieron del Sáhara Occidental. 3) Ha habido lazos inmemorables entre todas las regiones de Marruecos, incluyendo al Sáhara Occidental, considerado parte de su territorio tanto en mapas oficiales como en la subjetividad colectiva de los marroquíes. 4) La autoridad política y espiritual de los sultanes marroquíes fue reconocida históricamente por las comunidades del desierto occidental. Y por último 5) La soberanía marroquí sobre el Sahara Occidental ha sido reconocida e institucionalizada formalmente en varios tratados por países extranjeros tales como España en 1861, y por Gran Bretaña en 1856.<sup>10</sup>

De acuerdo con la identidad personal que establece Wendt, el Estado debe estar compuesto por varios cuerpos y un territorio, y los individuos o miembros que pertenecen a él deben suponer una identidad correspondiente a este actor<sup>11</sup>. De este modo, Marruecos en su intento de terminar de constituir su Estado, reclamar la zona restante a la colonia del Sahara, alegando que existen lazos entre algunas tribus de este territorio que se identifican con los marroquíes y que por ende son parte de la nación y el territorio donde están asentados le pertenecen a Marruecos, por lo que mantiene una presión constante sobre el gobierno español para que se retire de la región y pueda anexarla como suya. Este hecho, es también determinado por la identidad de tipo, que constituye los tipos de régimen o formas de Estado,<sup>12</sup> ya que bajo una monarquía constitucional, mantiene una ideología nacionalista basada en la expansión territorial.

En 1960, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la resolución 1514 (XV) “por la que se proclama el derecho a la libre determinación e independencia de los países y pueblos coloniales, incluyendo así en 1963 a Sáhara Occidental entre los territorios no autónomos pendientes a descolonizar”<sup>13</sup>. Ésta resolución afecta los intereses del Reino, debido a que el territorio saharauí legalmente puede reclamar su derecho a la *autodeterminación*<sup>14</sup> y exigir que se lleve a cabo.

---

<sup>10</sup> Ver Penagos Chavarrio. “Sahara Occidental, entre la invisibilidad y el reconocimiento internacional”. p.84.

<sup>11</sup> Comparar Wendt. “Identities and Interests”, pp. 224 – 225. Traducción libre del autor.

<sup>12</sup> Comparar Wendt. “Identities and Interests”, pp. 225 – 226. Traducción libre del autor.

<sup>13</sup> Ver Aguirre, José Ramón Diego; Mariño Méndez, Fernando y Bujari, Ahmed. “Sahara Occidental”. En *Procesos de Cambio y Retos Pendientes: Este de Europa, China y Sahara Occidental*, 1991. p. 159.

<sup>14</sup> “De acuerdo con el Derecho Internacional de la descolonización, la autodeterminación no significa otra cosa sino la posibilidad de que el pueblo colonizado pueda elegir libre y democráticamente entre varias propuestas: plena integración en la metrópoli, libre asociación con la misma, asociación con otro Estado o

Junto a Marruecos, el Estado Mauritano también expresa un interés por reclamar la región del Sáhara Occidental. De esta manera, la Asamblea General de la ONU mediante las resoluciones 2428 (XXIII), 2591 (XXIV), 2711 (XXV), 2983 (XXVII) y 3162 (XXVIII) “invita a España a organizar un referéndum en el territorio con previas consultas a Marruecos y Mauritania”<sup>15</sup>, con el fin de respetar la resolución 1514 (XV) sobre la independencia de los territorios coloniales y lograr así un acuerdo.

Esto lleva a España en 1973 a comunicar formalmente ante Naciones Unidas la realización del referendo como solución para descolonizar el Sáhara Occidental. Marruecos y Mauritania no estuvieron de acuerdo, por lo que deciden presentar el caso ante el Tribunal Internacional de Justicia, para que resolviera si existían o no lazos históricos y jurídicos con el Sáhara que le permitieran reclamarlo. En consecuencia, el referendo se detiene hasta que el Tribunal de una respuesta. En el Tribunal se plantea dos cuestiones importantes: analizar si antes de la llegada de España, Sáhara Occidental era *terra nullis*<sup>16</sup> (tierra de nadie) o si por el contrario tenía una relación con Marruecos y Mauritania.

El Tribunal Internacional de Justicia tras indagar sobre la fecha de llegada de los españoles a este territorio pudo, en primera instancia constatar que el Sáhara Occidental no era *terra nullis*, pues en 1884 fecha de ocupación como tal de España, se realizan acuerdos con tribus existentes del lugar, otorgándole la protección del territorio a esta potencia colonizadora.

Por otro lado, durante la época, algunas tribus del norte del Sáhara Occidental, mantenían relaciones de fidelidad con el sultán de Marruecos, más allá de que tuviera soberanía sobre todo el territorio. Finalmente, el Tribunal determinó que, aunque Mauritania reclamara que algunas tribus al sur del Sáhara tenían relación con algunos grupos en su territorio y que de este modo, habría llegado a constituir una sociedad

---

independencia”. Ver Ruiz. “Sahara Occidental: Independencia, Paz y Seguridad”. p. 151. Documento Electrónico.

<sup>15</sup> Ver Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 104.

<sup>16</sup> “En el siglo XIX la expresión *terra nullius* era un término técnico jurídico empleado para la ocupación, en tanto que uno de los modos jurídicos reconocidos de adquisición de la soberanía de un territorio... para adquirir un territorio por medio de la ocupación era necesario que no perteneciera a nadie, es decir, que no estuviera habitado o sólo lo estuviera por tribus o pueblos sin organización social ni política”. Ver Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 108.

común entre ellos, ya no existía para la fecha tal sociedad, y que por consiguiente, era una mera relación de afinidad.<sup>17</sup>

Lo anterior, afecta el interés nacional marroquí en cuanto a la preservación de su territorio, lo que determina Wendt como supervivencia física<sup>18</sup>, pues, el proyecto del Gran Marruecos, que constituía el pilar expansionista de este Estado, es obstaculizado por el fallo del Tribunal Internacional de Justicia. En consecuencia, el gobierno marroquí manifiesta su inconformidad y decide tomar medidas en contra de España, concentrando tropas en la frontera del Sáhara con el fin de enfrentar a las tropas españolas, y desestabilizar a las autoridades españolas.

El retraso en el proceso de descolonización del territorio saharauí, hace que un grupo de estudiantes en pro de la independencia frente a España, Marruecos y Mauritania constituyan el Frente Polisario (Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro) en 1973, “proclamándose como expresión única de las masas, optando por la violencia revolucionaria y la lucha armada como medio para el pueblo árabe saharauí, de poder recobrar su libertad y hacer fracasar el colonialismo”<sup>19</sup>. De esta manera, el Frente Polisario manifiesta ante las Naciones Unidas que el referendo se debe llevar a cabo en un plazo de seis meses, despertando entre Marruecos y Mauritania cierta preocupación ante la posibilidad de que el Sáhara Occidental lograra su independencia.

Marruecos hace caso omiso a los diferentes pronunciamientos por parte de la ONU, el Tribunal y España, y decide llevar a cabo una marcha con aproximadamente trescientos mil ciudadanos marroquíes acompañados de soldados, bajo la orden del Rey Hassan II, conocida como la Marcha Verde, con el objetivo de presionar a España para que no llevara a cabo el referéndum de autodeterminación. Aunque, la Marcha Verde alcanzó a penetrar el norte del Sáhara Occidental, no se encontró con las fuerzas militares españolas, debido a que el Consejo de Seguridad de la ONU, exigió su retirada inmediata del territorio saharauí, para evitar el choque entre estas dos fuerzas militares.<sup>20</sup>

La presión que vivió España llevó a solucionar el problema mediante la secesión del Sáhara Occidental entre Marruecos y Mauritania a través de los Acuerdos de

---

<sup>17</sup> Comparar Guillaume. “Sahara Occidental”. pp. 109 – 110.

<sup>18</sup> Comparar Wendt. “Identities and Interests”. p. 235. Traducción libre del autor.

<sup>19</sup> Ver Aguirre; Mariño Méndez y Bujari. “Sahara Occidental”. pp. 161 - 162.

<sup>20</sup> Comparar Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 112.

Madrid de 1975; en dichos acuerdos “se confirmaba la decisión de España de descolonizar el territorio saharauí renunciando a ser la potencia administradora, por lo que, confiaba la región a una administración interina en la que participaban tres países y la asamblea local instaurada anteriormente por los españoles”<sup>21</sup>. Progresivamente las tropas españolas se fueron retirando, confiando en que Marruecos y Mauritania llevarían a cabo el referéndum de autodeterminación de Sáhara Occidental.

En este punto, el desarrollo como Estado del Sáhara Occidental es obstaculizado por Marruecos y Mauritania, ya que la formación de la identidad personal, como propiedad esencial de un Estado, como establece Wendt,<sup>22</sup> es entorpecido al ocupar el territorio saharauí. De esta manera, la presencia de Marruecos en el Saguia el Hamra y de Mauritania en la región de Río de Oro es inaceptable por parte del Frente Polisario.

### **1.3 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA A PESAR DEL NO RECONOCIMIENTO DE MARRUECOS.**

Posterior a los acuerdos de Madrid, en 1976, el Frente Polisario rechaza completamente las negociaciones realizadas entre España, Marruecos y Mauritania, declarando nulos los acuerdos. Por consiguiente, “declaran la independencia de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) el 27 de febrero del mismo año, iniciando acciones de guerrilla contra las fuerzas mauritanas y el ejército marroquí”<sup>23</sup>. Marruecos se niega a reconocer este hecho, afirmando que el Sáhara Occidental es parte de su territorio.

De este modo, la identidad de tipo logra formarse ya que se instaura un régimen político republicano semipresidencialista<sup>24</sup>, constituido por su movimiento

---

<sup>21</sup> Ver Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 112.

<sup>22</sup> Comparar Wendt. “Identities and Interests”, pp. 224 – 225. Traducción libre del autor.

<sup>23</sup> Ver Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 113.

<sup>24</sup> Un sistema semipresidencialista funciona basado en el poder compartido: el presidente debe compartir el poder con un primer ministro. De esta manera el poder ejecutivo oscila entre el presidente y el Primer Ministro. Así mismo, el presidente, es Jefe de Gobierno, es responsable ante el parlamento, detentador de poderes como la disolución del Parlamento, la presidencia del Consejo de Ministros y la designación del Primer Ministro. En ese sentido, desde la proclamación de la RASD en 1976 se creó una constitución en

independentista el Frente Polisario, nombrando como jefe de Estado y secretario general del Polisario a Mohamed Abdelaziz.

A partir de su proclamación, la RASD estableció sus fundamentos políticos, definió sus orientaciones generales y desarrolló sus propias estructuras de gobierno. Esta organización política tuvo el 4 de marzo de 1976 su primer gobierno, y el tercer congreso del Frente Polisario, en agosto de 1976, le dio su primera constitución. Esta constitución plantea los principios fundamentales del Estado y fija la organización política<sup>25</sup>.

Este hecho es apoyado por uno de los Estados más importantes de la región, Argelia, “quien reclamaba la descolonización e independencia de Sáhara Occidental en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas”<sup>26</sup>. Argelia, permite la instauración de miles de saharauis y el Frente Polisario en la región de Tinduf a causa de la ocupación de Marruecos y Mauritania, por lo que de aquí en adelante el gobierno argelino constituye el mayor apoyo político del Sáhara Occidental.

La constante lucha por el liderazgo que siempre había existido en la región del Magreb, entre Marruecos y Argelia, se agrava por la posición que cada uno tiene frente a la situación del Sáhara Occidental. Por un lado, Marruecos considera que el apoyo que le da Argelia al Frente Polisario constituye una conspiración en contra del Reino Alauí en los ámbitos geográfico, económico y político. Y por otro lado, Argelia manifiesta que mantiene una posición principalmente legalista y técnica, dentro del marco de las Naciones Unidas.<sup>27</sup>

Por su parte, Mauritania al ver que esta ocupación empieza a afectar su territorio por las constantes luchas emprendidas por el Frente Polisario, decide retirarse del conflicto bélico, por lo que en 1979, mediante un acuerdo de paz en el que se respetaba el derecho de autodeterminación, hace efectivo el retiro de sus tropas del

---

donde se establece este sistema: un parlamento constituido por el Consejo Nacional Saharaui y el Consejo Consultivo de los Notables; un presidente, Mohamed Abdelaziz (hasta la fecha); y un primer ministro, Abdelkader Taleb Oumar (ministro actual desde el 2003). Debido a la situación actual con Marruecos, el gobierno de la RASD trabaja desde los territorios liberados y el campo de refugiados en Tinduf, Argelia. Comparar Sartori, Giovanni. “El Semipresidencialismo”. Comparar Sartori, Giovanni. “El Semipresidencialismo”. En *Ingeniería Constitucional comparada una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. 2005. pp. 136 – 156; y comparar Sayeh, Ismail. “El primer Estado Saharaui”. En *El primer Estado del Sahara Occidental*”. 2006. pp. 23 – 68.

<sup>25</sup> Ver Penagos Chavarrio. “Sahara Occidental, entre la invisibilidad y el reconocimiento internacional”. p.86.

<sup>26</sup> Ver Mera Miyares, Águeda. “El Sáhara Occidental: ¿Un conflicto olvidado?”, 2007. p. 29. Documento Electrónico.

<sup>27</sup> Comparar Amirah Fernández, Haizam. “El Sáhara Occidental en las dinámicas intra-magrebíes”, 2004. pp. 4 – 5. Documento Electrónico.

territorio que administraba. La respuesta marroquí no se hizo esperar, por lo que corta relaciones diplomáticas con Mauritania y decide desde entonces, reclamar ya no solo la parte que le había sido entregada en administración, sino que también exigió como territorio suyo la región de Río de Oro.<sup>28</sup>

Mauritania decide reconocer como Estado a la RASD en 1984, declarándose neutral en el conflicto. El reconocimiento que algunos Estados africanos le han dado tanto al Frente Polisario, como al Sáhara Occidental, empieza a afectar las relaciones que Marruecos lleva en su entorno, principalmente con algunos organismos internacionales y países africanos. La ocupación que lleva a cabo es cuestionada internacionalmente, en especial cuando se construye el muro que atraviesa el territorio de norte a sur, para evitar los ataques del Frente Polisario. Este muro que se construye entre 1980 y 1987, impide por completo la conformación de un Estado saharauí ya que divide zonas estratégicas como Bu-Craa, en donde se encuentran los más importantes yacimientos de fosfato para la economía saharauí.

El Derecho Internacional Público, establece la teoría constitutiva respecto al *Reconocimiento de Estados*<sup>29</sup>. Esta teoría hace referencia “a que antes del reconocimiento, la comunidad política en cuestión no tiene la cualidad plena de Estado de sujeto de derecho internacional, viniendo a ser el reconocimiento de los otros Estados lo que le da tal cualidad”<sup>30</sup>. Por consiguiente, aunque es cierto que no todos los países del mundo reconocen a Sáhara Occidental como Estado, el simple hecho de que varios países entre ellos Argelia y Mauritania lo hagan, ya le da el estatus de Estado y por lo tanto el que Marruecos no reconociera a la RASD como Estado, no implica que no lo sea y que pueda intervenir en su territorio de manera arbitraria.

Alexander Wendt establece en su teoría que el reconocimiento entre Estados constituye el reconocimiento mutuo de los derechos de cada uno a ejercer la autoridad

---

<sup>28</sup> Ver Anexo 1.

<sup>29</sup> Según el Derecho Internacional Público, el reconocimiento de Estados puede adoptar una forma expresa, por la cual otro Estado declara (en un tratado o por medio de una declaración unilateral) que considerará al nuevo Estado como pleno sujeto de derecho internacional, pero también puede ser hecho de forma tácita, si de la actuación del primero se desprende la voluntad de tratarlo en plano de igualdad. Ver Seara Vázquez, Modesto. “Los sujetos de Derecho Internacional”. *Derecho Internacional Público*, 1994. p. 93.

<sup>30</sup> Ver Seara Vázquez. “Los sujetos de Derecho Internacional”. p. 93.

política de forma exclusiva dentro de sus límites territoriales, por lo que, la soberanía de un Estado depende del reconocimiento de otros Estados. De esta manera, Wendt resalta la importancia que tiene el reconocimiento de los “Estados débiles”, ya que a través de este reconocimiento se pueden evitar las prácticas de conquista territorial<sup>31</sup>. Así pues, es importante aquí el reconocimiento que otros Estados le han dado a Sahara Occidental como Estado, ya que el mismo permite darle seguridad en cuanto a la soberanía en este caso parcial, que se ejerce en este territorio y así mismo, ha permitido que la ocupación ejercida por Marruecos sea vista por muchos Estados como ilegal.

De este modo, con la proclamación de la RASD como Estado, y reconocido como tal por Mauritania y Argelia, el siguiente paso fue solicitar su admisión a la *Organización de la Unidad Africana*<sup>32</sup>. Esta organización africana, había participado hasta el momento en el conflicto, como mediador entre las partes, proponiendo “en 1979 un alto al fuego, el ejercicio por el pueblo saharauí del derecho a la autodeterminación y la constitución de un comité encargado de definir las modalidades y organizar el desarrollo del referéndum con la colaboración de las Naciones Unidas”<sup>33</sup>. Marruecos rechaza completamente esta propuesta, dificultando la intervención de la OUA en el proceso. Esto mismo ocurre cuando en la “conferencia de jefes de Estado, reunida en 1980 en Freetown la RASD solicita su admisión en la organización”<sup>34</sup>. Esta decisión liderada por el Frente Polisario pretende buscar el reconocimiento del Sáhara Occidental como Estado entre organismos internacionales y de esta forma, ganar apoyo en su proclamación. La República Árabe Saharaui Democrática hace su solicitud de acuerdo al artículo 28 de la Carta de la Unidad Africana según la cual:

Todo Estado africano soberano e independiente puede, en cualquier momento, notificar al secretario general administrativo su intención de adherirse a la presente Carta. El secretario general, al recibir esta notificación, enviará copia a todos los miembros. La decisión de cada miembro será transmitida al secretario general administrativo, quien comunicará la decisión del Estado interesado después de haber recibido el número de votos requeridos.<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup> Comparar Wendt, Alexander. “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder”. No. 1 (Marzo de 2005) p. 21 – 23.

<sup>32</sup> “Este organismo se constituyó el 25 de mayo de 1963, en Addis Abeba, Etiopía, con la participación de los 30 Estados del momento. Marruecos, Togo y Sudáfrica, que no participaron en la Conferencia Cumbre de los Estados del África Independiente para constituir la OUA, se adhirieron a ella posteriormente”. Ver Figueroa Pla, Uldarico. “Organizaciones Regionales Africanas”. *Organismos Internacionales*, 1991. p. 790.

<sup>33</sup> Ver Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 115.

<sup>34</sup> Ver Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 115.

<sup>35</sup> Ver Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 115.

Lo anterior, resulta para Marruecos inválido, pues desde su perspectiva, el Sáhara Occidental no constituía un Estado como tal, sino una región parte de su territorio. Por consiguiente, el simple hecho de que fuera aceptada, impediría legalmente el reconocimiento del Sáhara Occidental bajo su dominio, y de este modo se cuestionaría la autonomía con la que el gobierno marroquí estaba ejerciendo control efectivo del territorio.

Finalmente la admisión de la RASD se lleva a cabo en 1985, teniendo en cuenta que de “los cincuenta miembros, para ese entonces, 26 la reconocían como Estado miembro, por lo que el gobierno marroquí decide retirarse de ella en 1985.”<sup>36</sup>

La salida de Marruecos de la OUA representa un cambio en la forma de actuar de aquí en adelante para las dos partes. El apoyo que recibe el Frente Polisario por parte de la Unidad Africana en su lucha por descolonizar su territorio, lleva a que su papel como actor dentro del sistema internacional sea reconocido con mayor fuerza. Por el contrario, el Rey Hassan II de Marruecos era plenamente consciente del problema que estaba teniendo regional e internacionalmente el cual pronto supondría una crisis en su monarquía. De esta manera, inició una serie de acciones diplomáticas con el fin de bloquear los avances de la RASD.

Pero la aceptación de la RASD dentro de la organización se justifica ya que, el artículo 20 de la *Carta de Banjul*<sup>37</sup> manifiesta que “los pueblos descolonizados u oprimidos tendrán derecho a liberarse de las ataduras de la dominación recurriendo a cualquier medio reconocido por la comunidad internacional”<sup>38</sup>. De este modo, el derecho a la autodeterminación constituye el medio por el cual Sáhara Occidental podría lograr su independencia.

Es así que, las actuaciones que Marruecos ha efectuado han afectado lo que Wendt denomina como la identidad de rol y la identidad colectiva propias del Estado. La identidad de rol presupone la relación que se tenga con el otro, determinada por como

---

<sup>36</sup> Comparar Pla. “Organizaciones Regionales Africanas”. p. 793.

<sup>37</sup> La Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, fue aprobada el 27 de Julio de 1981, durante la XVIII Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, reunida en Nairobi, Kenia. Ver African Union. “African Charter on Human and People’s Rights”. p.1. Documento Electrónico.

<sup>38</sup> Ver African Union. “African Charter on Human and People’s Rights”. p.6. Documento Electrónico.

los otros lo perciben.<sup>39</sup> Por esto, Marruecos es visto como el actor que obstaculiza el derecho de independencia de este territorio, por lo que las relaciones con otros Estados y organizaciones internacionales se ven afectada por esta situación. En el caso de la identidad colectiva, que constituye las características que un Estado comparte con un grupo, en donde se define el bienestar de otros como su propio bienestar,<sup>40</sup> para Marruecos, parece tener más importancia su interés sobre el Sahara Occidental que la necesidad de mejorar el desarrollo de todos los países de la región y el continente, por lo que dificulta su participación en la organización africana.

#### **1.4 EL PROCESO DE PAZ DE 1988**

El conflicto que llevó a las partes a una lucha constante, empieza a tomar otro rumbo con la ayuda de la OUA y las Naciones Unidas. En 1981 el Rey Hassan II de Marruecos, en la cumbre realizada en Nairobi por la Unidad Africana, acepta que se lleve a cabo el referéndum de autodeterminación bajo control internacional en el Sahara Occidental,<sup>41</sup> hecho con el que se esperaba terminar el conflicto.

Por consiguiente, dos años más adelante, en 1983, la OUA aprueba una propuesta de paz que recoge cuatro puntos importantes: el inicio de negociaciones directas entre las partes, la cesación del fuego, la celebración de un referéndum pacífico y justo en torno a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, bajo los auspicios de la Unidad Africana y Naciones Unidas y el establecimiento de una fuerza de mantenimiento de paz de la ONU, conjuntamente con la OUA.<sup>42</sup>

Esta propuesta es aceptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por lo que establece una comisión para estudiar los planteamientos y de esta forma constituir el texto definitivo. Así, lo que parecía hasta este momento una posibilidad por parte de Marruecos por aceptar la independencia del Sáhara Occidental, produce una imagen positiva que permite establecer un respeto mutuo y de cooperación de una parte a la otra.

El Plan de Arreglo inicial “establecía que debía celebrarse un referéndum en el territorio, siendo la base de la confección del censo el registro español de 1974. Tanto

---

<sup>39</sup> Comparar Wendt. “Identities and Interests”. pp. 227 – 228. Traducción libre del autor.

<sup>40</sup> Comparar Wendt. “Identities and Interests”. p. 229. Traducción libre del autor.

<sup>41</sup> Comparar Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 116.

<sup>42</sup> Ver Mera Miyares. “El Sáhara Occidental: ¿Un conflicto olvidado?”. p. 12. Documento Electrónico.

Marruecos como el Frente Polisario, se debían comprometer a aceptar el resultado del referéndum, sobre la base de dos opciones posibles: independencia o la integración en Marruecos”<sup>43</sup>. Del mismo modo, se establecía una comisión para certificar que las dos partes estuvieran llevando a cabo lo acordado, permitiendo el intercambio de los prisioneros que tenía cada uno, así como el establecimiento de lugares determinados en los que se ubicarían las tropas, tanto marroquíes como del Frente Polisario. Esta comisión estaría acompañada de un grupo de apoyo llamado “MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para la organización del Referéndum en el Sahara Occidental), la cual, estaría compuesta por una unidad militar, otra de seguridad y otra civil”<sup>44</sup>.

De esta manera, se buscó desarrollar el referéndum mediante tres fases. En la primera de ellas, se constituiría una Comisión de Identificación, destinada a examinar y actualizar debidamente el censo español de 1974, y a calcular el crecimiento real de la población saharauí desde entonces, considerando tanto los nacimientos y muertes, como los desplazados de la población. En la segunda fase, esta Comisión se reuniría con las tribus integrantes del Sahara, para tener en cuenta sus consideraciones y establecer cuantos saharauís podrían participar en el referendo, analizando las solicitudes presentadas por los mimos. Y finalmente, una vez revisado el censo y los votantes, se procedería al intercambio de presos políticos y el regreso de los desplazados<sup>45</sup>.

El Plan de Arreglo es aceptado por las partes, logrando así el cese al fuego y el establecimiento de la MINURSO en 1991. Sin embargo, el referéndum acordado por las partes, no se celebró, debido a que se generaron problemas con el censo que se tenía que manejar, pues el Secretario General, Pérez de Cuellar, decide incluir cuatro nuevos criterios sobre las personas que debían votar:

- Los miembros de tribus que vivían en el Sáhara Occidental en 1974 y no fueron incluidos en el censo,
- La familia inmediata de éstos,
- Los hijos de saharauís que no se encontraban en el territorio en 1974 y
- Los miembros de las tribus residentes en el Sáhara Occidental antes de 1974 durante 6 años consecutivos o 12 interrumpidos.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> Ver Soroeta, Juan. “Marco jurídico – político de la cuestión del Sahara Occidental”. *Cuadernos Solidarios*. No. 6, 2009. p. 41. Documento Electrónico.

<sup>44</sup> Ver Guillaume. “Sahara Occidental”. p. 119.

<sup>45</sup> Comparar Segura i Mas, Antoni. *Las dificultades del Plan de Paz para el Sáhara Occidental, 1998 – 1995*. Cuadernos Bakeaz No. 16, 1996. pp.4 – 6. Documento Electrónico.

<sup>46</sup> Ver Mera Miyares. “El Sáhara Occidental: ¿Un conflicto olvidado?”. p. 15. Documento Electrónico.

La propuesta de actualización del censo presentada por el Secretario General, fue rechazada por el Frente Polisario en primera instancia, ya que consideraba que gran parte de esta nueva población tenía gran influencia sobre la tesis integracionista de Marruecos. Pese a este retraso que duro dos años, el Frente Polisario termina aceptando estos criterios pero con reservas, por lo que se logra tener el censo revisado.

Pero este avance no duro mucho, con la nueva propuesta de incluir a más personas de ciertas tribus se generó un segundo bloqueo del Plan de Arreglo. “Para Marruecos, que uno de los miembros estuviera en el censo del 74 otorgaba el derecho de voto a todos los miembros del grupo. Para el Polisario, sólo tendrían ese derecho los miembros de una subfracción cuya mayoría de individuos estuvieran inscritos en el censo”<sup>47</sup>. El problema que se presentaba aquí, hacía referencia a que miembros de tribus marroquíes, con poca presencia en el territorio saharauí, serían incluidos en tres grupos tribales que aparecen en el censo hecho por el gobierno español: Los grupos tribales del Norte (grupo censal H), Chorfa (grupo censal I) y del Litoral y del Sur (grupo censal J)<sup>48</sup>.

El Secretario General de la ONU, Butros Ghali, decide inclinarse por la opción marroquí, hecho que bloquea el Plan de Arreglo, suspendiendo la identificación de los votantes y la disminución del apoyo de la MINURSO.

Con el nombramiento de Kofi Annan, como nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, se logra un acuerdo entre las partes, y se descarta por completo agregar nuevos votantes de las tribus H, I y J que no estuvieran registrados en el censo de 1974. Aunque se continuó con el proceso de identificación, Marruecos decide interponer una serie de apelaciones, por lo que suspende definitivamente el Plan de Arreglo, pues aunque hubiera firmado la realización de éste, informa abiertamente que no aplicara este plan como solución a la cuestión del Sáhara Occidental.

La postura del Frente Polisario pese a todas las trabas presentadas por Marruecos, da muestra de la importancia que representa lograr su derecho a la autodeterminación. La lucha que ha mantenido el Sáhara Occidental desde la ocupación

---

<sup>47</sup> Ver Mera Miyares. “El Sáhara Occidental: ¿Un conflicto olvidado?”. p. 17. Documento Electrónico.

<sup>48</sup> Del grupo censal H se refiere a las tribus “Ait Baamaran” y “Varias del Norte”; del grupo censal J se encuentran las tribus “Idegob y otras del sur”; y del grupo censal I están las tribus “Chej Ma El Ainin”, “Filala”, “Toubalt, Ahel Berical-la”, “Tendega” y “Ulad Bu Sbaa”. Ver Segura i Mas. *Las dificultades del Plan de Paz para el Sáhara Occidental, 1998 – 1995*. p.17. Documento Electrónico.

de Marruecos, refleja una de las necesidades que hace parte del interés nacional que establece Wendt, la autonomía, la cual constituye la importancia de ejercer soberanía sobre su territorio, ya que sin ésta, el Frente Polisario se ha visto limitado para satisfacer las demandas internas o responder a contingencias a su alrededor.<sup>49</sup>

Kofi Annan, como Secretario General de las Naciones Unidas elige un nuevo encargado para los asuntos del Sahara Occidental, James Baker, quien plantearía una nueva solución tras el bloqueo definitivo del Plan de Arreglo. En el 2001, de acuerdo a una nueva posición de Marruecos propone a las partes el Acuerdo Marco,

Convertir al Sahara Occidental en una autonomía dependiente de Marruecos con competencias educativas, culturales y de recursos pesqueros, pero no en materia de asuntos exteriores, defensa, seguridad, finanzas, moneda, aduanas y comunicaciones. La idea incluía dos procesos electorales: el primero, para nombrar la Autoridad del Sáhara Occidental, y el segundo una votación al cabo de cinco años a partir de la firma del plan, que decidiría si la población seguiría con el sistema implantado por Marruecos o simplemente se optaría por la autodeterminación.<sup>50</sup>

Lo anterior no fue apoyado por el Frente Polisario, ya que se encontraba en total desacuerdo con la propuesta hecha, puesto que insistía en que la única salida era la autodeterminación del pueblo saharauí. Esto mantuvo estancado el proceso hasta el 2002, lo que llevo a que las partes no cedieran frente a las soluciones diseñadas por la ONU.

En síntesis, pese a los lazos históricos y a las reivindicaciones hechas por Marruecos, el interés nacional de este Estado no prevaleció frente al deseo de la comunidad internacional de permitir la emancipación de las naciones y de la misma Organización de la Unidad Africana, por lo que Marruecos se ve obligado a retirarse de la organización afectando aún más no solo su posición externa sino interna. Así mismo, la ocupación de gran parte del territorio saharauí por el gobierno marroquí afecta la supervivencia física del Sáhara Occidental, perjudicando la actuación del Frente Polisario para responder a las demandas internas, controlar sus recursos naturales y llevar a cabo su derecho de autodeterminación. De este modo, y pese a todos los esfuerzos por parte de Naciones Unidas y la OUA, el conflicto llega a un punto muerto, en donde ninguna de las partes obtiene solución a su situación: el Sahara sin poder ejercer soberanía en su territorio y Marruecos sin poder participar en la Unión Africana.

---

<sup>49</sup> Comparar Wendt. "Identities and Interests". pp. 235 – 236. Traducción libre del autor.

<sup>50</sup> "Sahara: en busca de la independencia". *El Mundo.es*. (Julio 2002). Consulta Electrónica.

## **2. CONSECUENCIAS POLÍTICAS PARA MARRUECOS FRENTE AL RECONOCIMIENTO DE SAHARA OCCIDENTAL COMO ESTADO POR PARTE DE LA UNIÓN AFRICANA.**

Con el nombramiento del nuevo Rey de Marruecos Mohamed VI, se presentan nuevos inconvenientes con relación al conflicto con el Sáhara Occidental. Tras el rechazo del Acuerdo Marco en el 2001, se propone un nuevo plan en el 2003 a cargo de James Baker. “El Plan de Paz para la libre determinación del pueblo de Sáhara Occidental establece una autonomía transitoria de cinco años y un reparto de competencias similar al recogido en el Acuerdo Marco, excepto en las cuestiones de política exterior que Marruecos tendría que acordar con la administración autónoma saharai”<sup>51</sup>. El Frente Polisario no estaba de acuerdo con este nuevo plan, puesto que para la RASD era mejor llevar a cabo el Plan de Arreglo que se había planteado en 1991 de acuerdo con su interés de lograr la independencia.

Sin embargo, el Frente Polisario cambia de opinión “comunicando por escrito a Baker y después, verbalmente, al presidente del Consejo, el embajador español Inocencio Arias, la disposición de explorar la propuesta con vistas a su aplicación”<sup>52</sup>. El Consejo de Seguridad de la ONU aprueba el Plan de Paz, haciendo un llamado a las partes para que lo acepten y lo apliquen, pero, será Marruecos quien detenga el proceso.

De acuerdo con el plan, después de pasar el periodo de cinco años de autonomía del Sáhara Occidental, se llevaría a cabo el referendo que determinaría la integración, independencia o autonomía del territorio saharai; de este modo, Marruecos no acepta la opción de independencia en el resultado final del plan por lo que el proceso queda suspendido. Sin una solución al conflicto, Marruecos enfrenta un nuevo problema en cuanto a sus relaciones con la Organización de la Unidad Africana.

Al tiempo se plantea una nueva visión para mejorar la OUA. Con este fin se lleva a cabo en el 2002 una reforma a la organización africana, cambiando de nombre y planteando nuevos proyectos y metas para alcanzar. De esta manera, este segundo

---

<sup>51</sup> Ver Mera Miyares. “El Sáhara Occidental: ¿Un conflicto olvidado?”. p. 22. Documento Electrónico.

<sup>52</sup> Ver Boukhari, Ahmed – Real Instituto Elcano. “Las dimensiones internacionales del conflicto del Sahara Occidental y sus repercusiones para una alternativa marroquí”, 2004. p. 13. Documento Electrónico.

capítulo explicará la constitución de la Unión Africana (nuevo nombre de la organización) y cómo el Sáhara Occidental vuelve a tener el reconocimiento de esta organización como Estado miembro, y las consecuencias que trae para Marruecos, en tres importantes temas políticos de la organización: el proyecto de desarrollo de la organización, NEPAD – Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el Sistema Africano de Derechos Humanos y su participación en la Comunidad Económica Regional.

De esta manera, se explicaran cada uno de estos proyectos y mecanismos implementados por la Unión Africana, para así establecer las implicaciones que ha traído para Marruecos su no participación en la organización, al prevalecer su interés nacional sobre el Sáhara Occidental, a pesar de las ventajas que podría tener ser un miembro activo de la Unión Africana para mejorar su situación interna y externa en los ámbitos políticos y económicos.

Finalmente, se explicara la nueva propuesta hecha por el gobierno marroquí para resolver la situación del Sáhara Occidental, estableciendo una salida poco favorable para la RASD.

## **2.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN AFRICANA Y LA NO PARTICIPACIÓN DE MARRUECOS.**

El 9 de septiembre de 1999 los Jefes de Estado y de gobierno de los países pertenecientes a la OUA, deciden en la Conferencia de Syrte, Libia, llevar a cabo la creación de la Unión Africana, para acelerar la integración de los países pertenecientes a la organización. La decisión es aprobada y en la Cumbre de Lome, Togo, del año siguiente, se adopta el Acta Constitutiva de la Unión, entrando en vigor en el 2001 bajo la Cumbre de Lusaka en Zambia<sup>53</sup>. Dentro de los objetivos principales de la Unión Africana están:

defender la soberanía, la integridad territorial y la independencia de sus Estados miembros; acelerar la integración política y socioeconómica del continente; promover y proteger los derechos humanos conforme a la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos y otros instrumentos pertinentes relativos a los derechos humanos; crear las condiciones

---

<sup>53</sup> Comparar African Union. “African Union in a Nutshell”. Consulta Electrónica.

apropiadas que permitan al continente desempeñar el papel en la economía mundial y en las negociaciones internacionales; promover el desarrollo sostenible de los planes económicos, sociales y culturales, así como la integración de las economías africanas.<sup>54</sup>

Bajo estos nuevos objetivos la Unión Africana busca el desarrollo, la integración y la estabilidad del continente africano, y lo hace mediante sus principales órganos<sup>55</sup>, en especial, a través de la Comisión, la cual defiende los principales intereses de la organización y la integración de las diferentes Comunidades Económicas Regionales, con el fin de armonizar las diversas políticas de las regiones africanas para mejorar la economía y el entorno político en el continente.

Sin embargo, la aceptación de la República Árabe Saharaui Democrática, como miembro de la Unión Africana, hace que Marruecos nuevamente opte por la no participación y se quede por fuera. “En repetidas ocasiones las autoridades marroquíes han afirmado que no pueden aceptar ser parte de una organización que incluya como miembro a una entidad no legítima, ni soberana y sin elementos constitutivos de un Estado”<sup>56</sup>, por lo que la admisión del Sáhara Occidental afecta de nuevo los intereses regionales de Marruecos, dejándolo por fuera de las nuevas iniciativas de la región africana.

La aceptación de la RASD como miembro de la UA, se debe al rol que ha logrado el Frente Polisario durante todo el tiempo del conflicto.

Su lucha en contra de la ocupación de Marruecos sobre su territorio, ha sido manifestada mediante labores diplomáticas, lo que ha permitido que el Estado saharauí sea reconocido actualmente por ochenta y dos países y por otro lado, que ningún país en el mundo, incluyendo los más próximos aliados de Marruecos, reconozcan formalmente la ocupación del Sahara Occidental.<sup>57</sup>

Por el contrario, el Rey de Marruecos, Mohamed VI, ha manifestado frente al tema de del Sahara Occidental la misma posición que su padre Hassan II: que este es un obstáculo en los intereses nacionales del país. De esta manera, siempre ha declarado ante

---

<sup>54</sup> Ver African Union. “African Union in a Nutshell”. Consulta Electrónica.

<sup>55</sup> Los principales órganos de la Unión Africana son: La Asamblea, el Consejo Ejecutivo, la Comisión Representativa Permanente, el Consejo de Paz y Seguridad, el Parlamento Pan – Africano, el Consejo Económico, Social y Cultural (ECOSOCC), la Corte de Justicia y el Banco Central Africano. Ver African Union. “African Union in a Nutshell”. Consulta Electrónica.

<sup>56</sup> Ver Hassan, Said Ida. Agence Panafricaine de Presse – PANAPRESS. “Le Sahara Occidental Hypothèque le retour du Maroc à l’OUA”, 2002. Consulta Electrónica.

<sup>57</sup> Ver Koloane, Vusi Bruce; Haneche, Mohamed y Ahmed, Hach. “La Dimensión Internacional del Sahara Occidental”. *Cuadernos Solidarios*. No. 6, 2009. pp. 126 – 127. Documento Electrónico.

los diferentes países, tanto africanos como en el mundo, y a organismos internacionales que “cualquier proyecto que pueda socavar la integridad territorial de la soberanía de Marruecos sobre sus provincias del sur constituye una amenaza para la paz y la estabilidad en la región del Magreb Árabe”<sup>58</sup>.

Por consiguiente, la ausencia de Marruecos se hace evidente el día de la ceremonia de inauguración que se llevó a cabo en Durban, Sudáfrica, en el 2002, creando un ambiente de inconformidad de parte de algunos países, que venían manifestando su apoyo para que Marruecos formara parte de UA. La ausencia del gobierno marroquí representaba un retroceso para algunos países, debido al importante papel que desempeña en los ámbitos comercial y económico<sup>59</sup>. Por esto, países como “Senegal y Burkina Faso han dado preferencia al comercio marroquí que al problema con el Sáhara Occidental”<sup>60</sup>.

Dentro del constructivismo, Wendt establece que la identidad de rol es determinada por cómo los otros actores perciben al Estado, por lo que en este punto el gobierno marroquí presenta una identidad de rol muy ambivalente al interior de la Unión Africana. Por un lado, algunos países africanos consideran que Marruecos podría ayudar a resolver los problemas de pobreza y subdesarrollo que afecta a la mayoría de países africanos por su posición y relación con la Unión Europea, sin importar su situación con el Sáhara Occidental. Por otro lado, países como Sudáfrica, Argelia, entre otros, consideran a Marruecos como un Estado colonizador y represor de Sáhara Occidental que ha obstaculizado su independencia y que ha cometido una serie de violaciones en contra de la población saharauí, lo que es contrario al espíritu de la organización.

En cuanto al rol que ha tenido Sáhara Occidental, éste ha estado marcado principalmente por su reconocimiento. Es claro que, el apoyo de algunos países hacia

---

<sup>58</sup> Ver Hassan – PANAPRESS. “Le Sahara Occidental Hypothèque le retour du Maroc à l’OUA”. Consulta Electrónica.

<sup>59</sup> Marruecos se beneficia de una economía de mercado de costes laborales del país relativamente bajos y su proximidad a Europa, que ayuda a aéreas claves de la economía como la agricultura, la manufactura ligera, el turismo y las remesas. Marruecos es también el mayor exportador mundial de fosfato y el mayor exportador de sardinas, que han proporcionado durante mucho tiempo una fuente de ingresos para el país. Por esto, Marruecos figura en el primer puesto de productores de pescado en África y como vigésimo quinto a nivel mundial. Ver CIA – “The World Factbook. Morocco Economy”. Consulta Electrónica; y Oficina Económica y Comercial de España en Rabat. “Guía País – Marruecos”, 2010. Documento Consulta Electrónica.

<sup>60</sup> Ver Afrol News. “Marruecos fuera de la Unión Africana”. Julio 11 de 2002. Consulta Electrónica.

Marruecos, hace que la RASD sea vista como un “territorio rebelde” y que por consiguiente su situación sea concerniente únicamente para el gobierno marroquí. Sin embargo, el apoyo de la Unión Africana, deja ver la importancia del rol diplomático que ha utilizado para llevar su causa de independencia, por un lado, y por otro, su reconocimiento.

La no participación de Marruecos deja el camino abierto para que la RASD pueda entrar a participar de lleno dentro de la Unión Africana. El resultado de ello, es la representación que Mohamed Abdelaziz, presidente del Estado saharauí, hace el día de la inauguración, ya que es nombrado “como uno de los cinco presidentes que representan a las grandes regiones de África interviniendo en nombre de la región del norte de África y es nombrado como uno de los cinco vice presidentes de la nueva organización”<sup>61</sup>.

Además de esto, el distanciamiento de Marruecos de la Unión Africana ha afectado su participación política en tres importantes proyectos impulsados por la organización: La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD – New Partnership for Africa’s Development), el Sistema de Derechos Humanos y de los Pueblos y la participación de la Unión Árabe del Magreb en la integración de las Comunidades Económicas Regionales (CER), para fortalecer la Comunidad Económica Africana.

**2.1.1. Nueva Alianza para el Desarrollo de África –NEPAD** Esta iniciativa africana surge como resultado de tres planes implementados con anterioridad en el continente africano. El primero de ellos es la Asociación del Milenio para el Programa de Recuperación de África (MAP), creado en la Cumbre Extraordinaria de la Organización de la Unidad Africana en Sirte, Libia, en 1999. En su objetivo inicial, buscó comprometer a los acreedores de África a cancelar totalmente la deuda externa que tenían los Estados africanos. Bajo la dirección de los presidentes Mbeki de Sudáfrica, Obasanjo de Nigeria y Buteflika de Argelia, decidieron ampliar el propósito inicial, buscando la recuperación política, social y económica de África.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> Ver Afrol News. “Marruecos fuera de la Unión Africana”. Consulta Electrónica.

<sup>62</sup> Comparar Swanepoel, Pieter Andries. “El Renacimiento Africano”. Cuadernos de Investigación No. 9, 2002. Consulta Electrónica.

Por otro lado, el Presidente de Senegal, A. Wade presenta en la Cumbre Franco – Africana de Youndé Camerún, el plan OMEGA, que buscaba la reconstrucción de la infraestructura (incluyendo tecnología de informática y comunicaciones), educación, desarrollo de recursos humanos, salud y agricultura para todos los países del continente. Finalmente, tras la reunión celebrada en Lusaka en el 2001, se decide unir el plan MAP y el plan OMEGA, bajo la Nueva Iniciativa Africana (NAI) la cual recogería los objetivos de los dos planes.<sup>63</sup>

Tras varias reuniones, la Organización de la Unidad Africana decide agrupar estas tres iniciativas en un solo proyecto que pudiera hacer parte del proceso de la nueva visión africana implementada por la organización e integrarse a la Unión Africana. De este modo, con la aprobación de los Jefes de Estado y Gobierno de la OUA, se le da un nuevo nombre al plan: Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), bajo el liderazgo de los presidentes de Sudáfrica, Nigeria, Argelia, Egipto y Senegal. Sus objetivos principales están encaminados a “erradicar la pobreza, situar a los países africanos, tanto individual como colectivamente, en un camino de crecimiento y desarrollo sostenible, detener la marginación de África en el proceso de globalización, acelerar el empoderamiento de la mujer, e integrar plenamente a África con la economía mundial”<sup>64</sup>.

De esta manera, la NEPAD hace parte integral de la Unión Africana desde el momento de su instauración en el 2002, quedando Marruecos por fuera de esta iniciativa, dada su no pertenencia a la organización. Bajo esta situación, el gobierno marroquí ha decidido darle prioridad a sus intereses sobre el Sáhara Occidental, dejando de lado los posibles beneficios de este proyecto. Varios países africanos manifestaron durante la presidencia del sudafricano, Thabo Mbeki, en el 2002, la necesidad de “llamar a todos los líderes africanos para dejar de lado sus intereses nacionales individuales por el bien del interés colectivo en la construcción de un continente pacífico y prospero”<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup> Comparar Swanepoel. “El Renacimiento Africano”. Consulta Electrónica.

<sup>64</sup> The New Partnership for Africa’s Development - NEPAD. “What are the NEPAD primary objectives?” Consulta Electrónica.

<sup>65</sup> Ver Kotzé, Hennie y Steyn, Carly – KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG. “African Elite Perspectives: AU and NEPAD”. 2003. p. 10. Documento Electrónico.

Por otro lado, para llevar a cabo estas estrategias, los países africanos contarán con la ayuda económica de los países de occidente, “quienes condonarán la mayor cantidad de la deuda extranjera y reducirán las barreras comerciales de algunos productos procedentes de África. Los gobiernos africanos por su parte se comprometen a implantar mecanismos para asegurar elecciones democráticas y buen gobierno, proteger los derechos humanos y promover la paz”<sup>66</sup>. Esta condición, no es del todo favorable para Marruecos, ya que por una parte su situación con el Sáhara Occidental, sería un problema que tendría que solucionar, al igual que las constantes críticas sobre la situación de derechos humanos que tiene en este territorio. Además de esto, el gobierno marroquí debe enfrentar la situación de pobreza, el desempleo, los altos niveles de analfabetismo, la corrupción del sistema, la poca representatividad de los ciudadanos en los partidos políticos y la pocas libertades cívicas, situaciones que han generado inconformidad por parte de la población marroquí que exige una reforma democrática con urgencia.

Para Marruecos su interés sobre el Sáhara Occidental ha prevalecido sobre los posibles beneficios que traería pertenecer a la Unión Africana ya que, en el momento en que se reconoce a la RASD como Estado miembro por parte de la Organización de la Unidad Africana, Marruecos decide retirarse coincidiendo con el tiempo en el que el organismo comienza a tener un papel más activo e importante para los Estados africanos que habían terminado su proceso de descolonización. De esta manera, la necesidad de reclamar la zona del Sáhara Occidental y hacerla parte de su territorio hizo que Marruecos abandonara la iniciativa de integración africana y por consiguiente sus posibles beneficios.

Debido a esta posición Marruecos ha tenido que implementar mecanismos alternativos para dar solución a algunos de los problemas que lo aquejan, por esto durante el 2005 Mohamed VI decide llevar a cabo la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano. Esta iniciativa tiene como finalidad “enfrentar el déficit social, ampliando el acceso a los servicios sociales de base, promover las actividades creadoras de empleos y

---

<sup>66</sup> Ver Guimón, José. “Un nuevo horizonte para el desarrollo africano”. Papeles de cuestiones internacionales, 2002, No. 78 verano. p. 54. Documento Electrónico.

de ingresos estables, adoptar una acción imaginativa en el sector informal y ayudar a las personas más vulnerables o con necesidades específicas”<sup>67</sup>.

Si bien esta iniciativa ha traído mejoras en el bienestar social, Marruecos todavía sigue luchando contra una alta tasa de analfabetismo y desempleo que sigue atrasando el desarrollo del país.<sup>68</sup> Por esto, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, sería una oportunidad para Marruecos no sólo de mejorar su situación interna, sino su posición política y económica para proyectarse en el continente, ya que aumentaría la inversión mejorando el desarrollo social y económico de la población marroquí.

**2.1.2 El Sistema Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos** Bajo la nueva iniciativa de la Unión Africana, el tema de Derechos Humanos se convierte en una parte esencial que los Estados africanos tienen que defender y promover para mejorar la integración en la organización y de este modo, poder hacer frente a los graves problemas sociales que se presentan en el continente. En el caso de Marruecos, su ausencia tanto en la OUA como en la Unión Africana, lo ha alejado del Sistema Africano de Derechos Humanos y de las Naciones, lo que ha hecho que sea percibido como el único país que no se ha comprometido con este tema.

Este sistema africano, tuvo sus inicios luego de que varios países llevaran a cabo su derecho de autodeterminación ante los Estados europeos, y busca “reafirmar y preservar aquellos baluartes culturales africanos que estaban en riesgo frente a la civilización occidental”<sup>69</sup>. Por esto, la ausencia de un sistema que defendiera los derechos en África creó la necesidad de buscar una solución regional alternativa a la ya adoptada por algunos Estados, en cuanto a su participación en las Naciones Unidas.

Luego de aceptar la universalización de los Derechos Humanos, “el 27 de junio de 1981 la Asamblea de Jefes de Estado y de gobierno de la entonces Organización de la Unidad Africana adoptó la Carta Africana de Derechos Humanos y de los pueblos, en

---

<sup>67</sup> Ver Portail National du Maroc – MAROC.MA “Iniciativa Nacional del Desarrollo Humano”. Consulta Electrónica.

<sup>68</sup> Comparar Central Intelligence Agency - CIA. “The World Factbook, Morocco”. Consulta Electrónica.

<sup>69</sup> Ver Saavedra Álvarez, Yuria – Instituto de Investigaciones Jurídicas. “El Sistema Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos”. Vol. VIII, 2008. p. 673. Documento Electrónico.

Nairobi, Kenya”<sup>70</sup>. La Carta, hace énfasis en los derechos de Tercera generación o de los Pueblos, con relación a la ocupación de las potencias en los territorios africanos.

Con la constitución de la Unión Africana, todos los Estados miembros ratificaron la Carta Africana, mostrando su voluntad de mejorar la situación de derechos humanos que vive cada país. Con esta decisión, se resuelve llevar a cabo la implementación de la “Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en el 2004, con el fin, de crear una instancia judicial supranacional que causará un mayor impacto en la conducta de los Estados”<sup>71</sup>. Sin embargo, la ayuda que presta la Corte Africana queda limitada y restringida con relación a la situación entre Marruecos y Sahara Occidental.

Lejos de la Unión Africana, Marruecos no ha ratificado la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, siendo un obstáculo para que este organismo pueda supervisar la situación de derechos humanos que se presenta en la región ocupada en el Sáhara Occidental como, en la población saharauí que se encuentra en los campos de refugiados en Argelia. Desde que comenzó el conflicto,

Se ha cuestionado la actuación de las autoridades marroquíes, que habitualmente reprimen el derecho a la libertad de expresión, asamblea y asociación para defender la autodeterminación del pueblo saharauí y sus derechos humanos, bajo las supuestas amenazas que se hace en contra de la integridad territorial de Marruecos. De esta manera, las autoridades han realizado detenciones arbitrarias, procesos judiciales injustos y restricción de asociaciones y asambleas en la población saharauí.<sup>72</sup>

De igual forma, la situación en la que viven los refugiados saharauís en la región de Tinduf, Argelia, es consecuencia de la ocupación ilegal por parte de Marruecos, lo que hace que sea fuertemente criticada por la Unión Africana y otros organismos internacionales. “Estos campamentos fueron establecidos hace más de treinta años y albergan a unas 125.000 personas que huían de las fuerzas marroquíes en su avance por el Sáhara Occidental. La mayoría de los habitantes de los campamentos siguen viviendo

---

<sup>70</sup> Ver Saavedra Álvarez. “El Sistema Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos”. p. 672. Documento Electrónico.

<sup>71</sup> Ver Saavedra Álvarez. “El Sistema Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos”. p. 701. Documento Electrónico.

<sup>72</sup> Ver Human Rights Watch. “Los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental y en los campos de refugiados en Tinduf”. 2008. p. 1. Documento Electrónico.

en tiendas o en barracones sin agua corriente y dependiendo considerablemente de la ayuda humanitaria internacional”<sup>73</sup>.

Este tipo de arbitrariedades por parte de Marruecos ha traído consecuencias en su relación con la organización africana, debido a que las violaciones de derechos humanos que se han cometido, son condenadas por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos por lo que exigen al gobierno marroquí que se resuelvan todos los casos que se han presentado en el territorio ocupado por él. Así mismo, la Unión Africana ha manifestado su apoyo al referéndum de autodeterminación como una salida para resolver el conflicto y de esta manera acabar con las arbitrariedades cometidas contra el pueblo saharauí, lo que evidentemente afecta los intereses de Marruecos en esta región.

Dado que Marruecos no ha contemplado la posibilidad de abandonar el territorio ocupado, el Sistema Africano de Derechos Humanos está lejos de ser adoptado por el gobierno marroquí, puesto que tendría que dejar de lado sus intereses sobre el Sáhara Occidental, para poder así comprometerse con los derechos exigibles de la Carta Africana.

**2.1.3 La Unión del Magreb Árabe y su participación como Comunidad Económica Regional (CER)** Uno de los principales ejes en los que se ha centrado la Unión Africana es el desarrollo económico del continente africano. Por esta razón, los Estados africanos han decidido realizar una integración con cada uno de los diferentes grupos económicos regionales para desarrollar estrategias conjuntas y afrontar los retos que se presentan en los diferentes sectores económicos internacionalmente.

En 1991 a través del Tratado de Abuja se crea la Comunidad Económica Africana (CEA) entrando a formar parte integral de la Organización de la Unidad Africana, con el fin de promover la armonización e integración de las políticas y programas que promueven el desarrollo de las actividades económicas y de cooperación entre los Estados. De este modo, como estrategia principal, el Tratado de Abuja

---

<sup>73</sup> Ver Human Rights Watch. “Los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental y en los campos de refugiados en Tinduf”. p. 9. Documento Electrónico.

establece la necesidad de hacer partícipe a las Comunidades Económicas Regionales (CER) como base de la CEA.<sup>74</sup>

De acuerdo con lo anterior, la Unión Africana establece como uno de sus principales objetivos “la coordinación y armonización de las políticas entre las actuales y futuras Comunidades Económicas Regionales”<sup>75</sup>, para acelerar la integración de los Estados. Sin embargo, esto no ha sido posible en el caso de la Unión del Magreb Árabe, debido a las diferencias que se han presentado entre Marruecos y Argelia. La constitución de esta unión, se lleva a cabo en 1989 con la participación de Argelia, Túnez, Marruecos, Mauritania y Libia, con el propósito de “lograr el progreso y la prosperidad de los Estados miembros y el despliegue de esfuerzos para alcanzar la libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales”<sup>76</sup>.

El proceso de integración que buscaba la UMA se vio estancado por las diferencias que presentaban Argelia y Marruecos, en especial con la posición que tenía cada uno frente al Sáhara Occidental. Por un lado, Argelia decidió alejarse de la UMA hasta que Marruecos no lleve a cabo el referendo de autodeterminación que le daría la independencia al pueblo saharauí, por lo que cualquier intento de integración en la región del norte de África fue paralizado. Por otro lado, el Ministro marroquí de Asuntos Exteriores Mohamed Benaissa, argumentaba que “la cuestión del Sáhara es para los marroquíes un problema que amenaza su integridad territorial y su soberanía, y por consiguiente, ha dificultado su cooperación y unión con los socios regionales”<sup>77</sup>.

Con la necesidad de mejorar esta situación, el líder libio Muammar Gadafi manifestó su interés de mediar en el conflicto del Sáhara, mediante la organización de una Cumbre con los países miembros de la UMA, con la esperanza de obtener una respuesta positiva entre las partes y mejorar las relaciones al interior de la organización. Sin embargo, el Rey de Marruecos, Mohammed VI, frustró la reunión al manifestar que no estaba dispuesto a discutir su integridad territorial en la Cumbre, por lo que

---

<sup>74</sup> Comparar Organisation des Nations Unies pour l'Alimentation et l'Agriculture - FAO. “La stratégie de l'Union Africaine pour l'intégration”. *Vers un marché común africain pour les produits agricoles*. 2008. pp. 27 – 28. Documento Electrónico.

<sup>75</sup> Ver African Union. “Acte Constitutif de l'Union Africaine”. 2000. p. 6. Documento Electrónico.

<sup>76</sup> Ver FAO. “La stratégie de l'Union Africaine pour l'intégration”. p. 34. Documento Electrónico.

<sup>77</sup> Ver Afrol News. “Morocco says Sahara issue impedes Maghreb economic unity”. Junio 23 de 2002. Consulta Electrónica.

Marruecos fue percibido como el culpable de no querer mejorar las relaciones al interior de la UMA.<sup>78</sup>

Por esto, “el conflicto del Sáhara Occidental aparece como el motivo central de la falta de entendimiento entre los dos grandes Estados del Magreb, Argelia y Marruecos, y en consecuencia, de la falta de integración regional magrebí”<sup>79</sup>, perjudicando notablemente la participación de la UMA como Comunidad Económica Regional en la Unión Africana. Este único medio del cual Marruecos podía ser participe queda completamente nulo, limitando su rol político y económico en la región.

El reconocimiento de la RASD como Estado sigue siendo el gran obstáculo que debe enfrentar Marruecos para mejorar su posición a través de una participación más visible en los organismos regionales y en las iniciativas de integración subregional en el continente. Por un lado, la persistencia del conflicto perjudica las perspectivas de integración regional de la Unión del Magreb Árabe en la Comunidad Económica Africana como único medio de participación en la Unión Africana. Por otro lado, la ausencia de Marruecos en la Nueva Alianza para el Desarrollo Africano – NEPAD, lo aleja de esta iniciativa que permite mejorar el desarrollo de su país y dar una mejor posición a Marruecos en sus relaciones dentro y fuera del continente. Finalmente, la situación de derechos humanos que se vive en los territorios ocupados exigen por parte de la Unión Africana mayores controles y garantías que el gobierno marroquí no quiere cumplir, al no ser parte del Sistema Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos, situación que afecta su relación con algunos Estados dentro de la Organización.

## **2.2 NUEVA PROPUESTA DE AUTONOMIA PARA EL SÁHARA OCCIDENTAL**

Luego de los tres intentos de arreglo para solucionar el conflicto entre Marruecos y el Sáhara Occidental, las negociaciones se estancan durante casi tres años sin una salida. En un intento por reactivar las conversaciones entre las partes, “el Secretario General de

---

<sup>78</sup> Comparar Afrol News. “Morocco says Sahara issue impedes Maghreb economic unity”. Consulta Electrónica.

<sup>79</sup> Ver Echeverría Jesús, Carlos – Real Instituto Elcano. “Las políticas de seguridad y de defensa de los países del Magreb”. 2005. p. 7. Documento Electrónico.

la ONU, Kofi Annan, se pronunció a favor de realizar negociaciones directas entre Marruecos y el Frente Polisario, con la participación de Argelia y Mauritania, para buscar una solución política al conflicto del Sáhara”<sup>80</sup>. Sin embargo, el Frente Polisario es claro en decir que solo contemplaría el derecho de autodeterminación del Sáhara Occidental.

A principios del 2006 Marruecos decide crear el Consejo Real Constitutivo para los Asuntos del Sáhara CORCAS, con el fin de defender la integridad territorial y la unidad nacional del Reino. Con la intención de proteger su interés nacional, Marruecos busca promover la marroquidad del Sáhara, por lo que manifiesta mediante este Consejo la necesidad de acercar al pueblo saharauí con su territorio mediante la autonomía del Sáhara bajo su Reino.

El Rey Mohamed VI a través del discurso de la fundación del CORCAS, manifiesta que

su país no cesa de mostrar su disposición para encontrar una solución política que garantice a los habitantes de la zona, la gestión de sus asuntos regionales, en el seno de la inalienable soberanía nacional y territorial. Ello constituirá un arreglo justo para el conflicto artificialmente creado en la zona y una contribución en la edificación de un Magreb Árabe dominado por la cooperación y la prosperidad, y de un espacio regional donde prevalezca la paz y la estabilidad ...esta doble consulta democrática, a escala nacional y local, sobre un tema vital para el pueblo marroquí, conducida dentro de un clima de unanimidad y de movilización, va a desembocar, dentro de plazos adecuados, en la cristalización de una concepción nacional, homogénea y realista, de una autonomía que garantice a todos los habitantes del Sahara, la posibilidad de administrar sus asuntos regionales, al amparo de la democracia y del imperio de la ley.<sup>81</sup>

Bajo este discurso, Marruecos decide presentar en el 2007 ante el nuevo Secretario de Naciones Unidas, Banki Moon, el nuevo proyecto de autonomía para el Sáhara, como alternativa para solucionar el conflicto. El gobierno marroquí propone que si se llegase a constituir la Región Autónoma del Sahara, esta actuaría a través de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial dentro de los límites territoriales de la región y tendría la competencia sobre los siguientes sectores:

La administración local, la policía local y las jurisdicciones de la región; el desarrollo económico, la planificación regional, el fomento de las inversiones, el comercio, la industria, el turismo y la agricultura; los presupuestos y la fiscalidad de la región; las infraestructuras: el agua, las instalaciones hidráulicas, la electricidad, los trabajos públicos y el transporte; la vivienda, la

---

<sup>80</sup> Ver Fisas, Vicenç – Escola de Cultura de Pau. “Sáhara Occidental”. *Anuario de Procesos de Paz 2009*. p. 80. Documento Electrónico.

<sup>81</sup> Ver Consejo Real Constitutivo para los Asuntos del Sahara - CORCAS. “Discurso de SM el Rey Mohammed VI a la Nación desde el Laayun”. Marzo 25 de 2006. Consulta Electrónica.

educación, la sanidad, el empleo, el deporte, la seguridad y la protección social; la cultural, incluida la promoción del patrimonio cultural saharauí hasaní; y el medio ambiente.<sup>82</sup>

Por el contrario, el Estado marroquí conservaría la competencia exclusiva, particularmente sobre:

- los atributos de soberanía, especialmente la bandera, el himno nacional y la moneda;
- los atributos relacionados con las competencias constitucionales y religiosas del Rey, Emir de los Creyentes y Garante de la libertad de culto y de las libertades individuales y colectivas;
- la seguridad nacional, la defensa exterior y de la integridad territorial;
- las relaciones exteriores;
- el orden jurisdiccional del Reino;
- el régimen de exploración y de explotación de los recursos naturales.<sup>83</sup>

Esta propuesta deja en total desventaja al Frente Polisario ya que él ha sido el encargado de manejar las relaciones exteriores del Sáhara Occidental. El reconocimiento de la RASD como Estado por parte de otros Estados, tanto en el continente africano, como en varios países del mundo, se debe al papel diplomático que han realizado, y que en este caso sería completamente nulo, ya que solo sería competencia del Reino marroquí. De igual forma, la integridad territorial que ha defendido el pueblo saharauí durante más de treinta años, tendría que dejarse a un lado si se llegase a tener en cuenta esta opción como la salida al conflicto.

Dentro del plan que ofrece Marruecos no se encuentra como opción la independencia del Sáhara Occidental, por lo que en la misma fecha el Frente Polisario presenta una propuesta en la que “reclama el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre autodeterminación, en donde requiere el tratamiento del conflicto como una cuestión de descolonización, y que por ende se lleve a cabo un referendo en el que exista la independencia, integración a Marruecos o la autonomía.”<sup>84</sup> El Frente Polisario, ha manifestado que respetara el resultado del referendo, pero si se llegase a dar la independencia, los dirigentes saharauis entrarían a negociar diferentes temas con el gobierno marroquí, entre los cuales se encuentran:

...el mutuo reconocimiento y respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de los dos países, de acuerdo con el principio de intangibilidad de las fronteras; el otorgamiento de

---

<sup>82</sup> Ver Royaume du Maroc - Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération. “Iniciativa Marroquí para la Negociación de un Estatuto de Autonomía de la Región del Sahara”. Consulta Electrónica.

<sup>83</sup> Ver Royaume du Maroc - Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération. “Iniciativa Marroquí para la Negociación de un Estatuto de Autonomía de la Región del Sahara”. Consulta Electrónica.

<sup>84</sup> Ver Mera Miyares. “El Sáhara Occidental: ¿Un conflicto olvidado?”. pp. 39 - 40. Documento Electrónico.

garantías sobre el Status, derechos y obligaciones de la población marroquí en el Sáhara Occidental, incluida, su participación en la vida política, económica y social en el territorio, con la posibilidad de otorgar la nacionalidad; la negociación de acuerdos equitativos y mutuamente beneficiosos que permitan el desarrollo y la explotación conjunta de los recursos naturales existentes; cooperación económica en diferentes sectores económicos, comerciales y financieros; el compromiso del Estado Saharaui de trabajar estrechamente con el Reino de Marruecos, así como con los demás países de la región , con vistas a llevar a cabo el proceso de integración del Maghreb.<sup>85</sup>

Existen dos posiciones en cuanto a la ONU y la Unión Africana ante las propuestas presentadas por el Frente Polisario y el gobierno de Marruecos. El Consejo de Seguridad mostró mayor inclinación al plan de autonomía pese a la división que se presentó entre los miembros. Por un lado Estados Unidos y Francia apoyaron la iniciativa marroquí, y por otro lado, Rusia y el Reino Unido no se mostraron partidarios de esta. En cuanto a la Unión Africana, su constante apoyo a la RASD en su lucha por llevar a cabo su independencia, y su objetivo de “defender la soberanía, la integridad territorial y la independencia de sus Estados miembros”<sup>86</sup> ratifica el derecho de autodeterminación del Sáhara Occidental.

Por esto, la propuesta planteada por Marruecos, no es aceptada por el Frente Polisario, ya que consideran que la defensa de su integridad territorial no se tiene en cuenta, sino que el gobierno marroquí quiere que el Sáhara Occidental continúe siendo parte de su territorio. De este modo, la entrada y participación de Marruecos en la Unión Africana, parecen no estar dentro de sus prioridades a corto plazo.

En síntesis este hecho, seguirá dejando al gobierno marroquí por fuera de las iniciativas que buscan y promueven el desarrollo de los países africanos, al igual que su situación de ocupación ilegal y violación a los derechos de la población saharauí, hacen que sea percibido como un actor contrario a los principios de la organización, por lo que el reconocimiento de Sáhara Occidental como Estado frente a la Unión Africana obstaculiza su participación en tres importantes temas políticos la NEPAD, el Sistema Africano de Derechos Humanos y la Comunidad Económica Regional que afectan el rol de dirigente de la región del norte de África y en la UA.

---

<sup>85</sup> Ver Association de Soutien á un Référendum Libre et Régulier au Sahara Occidental (ARSO). “Propuesta del Frente Polisario para una solución política y mutuamente aceptable que proporciona la autodeterminación para el pueblo del Sáhara Occidental”. Abril 10 de 2007. Consulta Electrónica.

<sup>86</sup> Ver African Union. “Acte Constitutif de l’Union Africaine”. p. 1. Documento Electrónico.

### 3. MECANISMOS DE MARRUECOS PARA ESTABLECER NUEVAS ALIANZAS CON EL ÁFRICA SUBHARIANA

Con la ausencia de Marruecos en la Unión Africana, el gobierno marroquí ha implementado nuevas iniciativas con el fin de aumentar su participación en el continente africano, especialmente con los países del África Subsahariana. De este modo, “con la llegada al trono de Mohammed VI la acción político-diplomática hacia algunos países africanos cobró un nuevo impulso, redefiniendo su política exterior con el propósito de buscar el progreso de África y de esta manera hacer frente a los desafíos que presentan la mayoría de los Estados del continente”<sup>87</sup>.

Durante el discurso que pronunció con motivo de la celebración de la Jornada Nacional de la Diplomacia Marroquí el 28 de Abril de 2000, el presidente Mohammed VI destaca el papel de la diplomacia en la consecución de los objetivos de la política general del Estado, un medio que era también utilizado durante el reinado de su padre Hassan II. Además de esto, enfatiza sobre la nueva imagen de un Marruecos democrático y moderno, con un direccionamiento enfocado en los siguientes objetivos:

- Consagrar a Marruecos como país que ha recuperado su integridad territorial.
- Utilizar la diplomacia no solo como un instrumento de la política exterior, sino como uno de los medios para conseguir los objetivos de la política general del Estado, sean puramente exteriores o interiores.
- Explotar las oportunidades de expansión e intercambio ofrecidas en el plano exterior.
- Integrarse en la economía global.
- Explorar nuevos espacios de cooperación económica reforzando la dimensión estratégica de Marruecos con el objetivo de convertirlo en socio modelo de todos los países.
- Consolidar la posición de Marruecos como polo regional de vanguardia y factor de estabilidad y paz en su entorno, magrebí, árabe, islámico, euromediterráneo, africano y americano.<sup>88</sup>

Con base en lo anterior, este capítulo explica los dos mecanismos que Marruecos implementa para ejecutar estos objetivos: el accionar político-diplomático y la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional AMCI. Esto con el fin de mirar como Marruecos ha intentado salir del marco del Magreb y del marco de la Unión Africana

---

<sup>87</sup> Ver Vagni, Juan José. “La Vocación Africana de Marruecos: Nuevos Vectores de Acercamiento”, 2007. p 49. Documento Electrónico.

<sup>88</sup> Ver Fernández Molina, Irene. “La política exterior marroquí en el primer decenio del reinado de Mohamed VI: Planes de reforma del servicio exterior y cambios en la toma de decisiones”. 2009. pp. 4 – 5. Documento Electrónico.

dada la imposibilidad de su situación con el Sáhara Occidental, buscando estrechar lazos con otros países de manera bilateral, especialmente con los del África Subsahariana, como Benín, Camerún, Nigeria, Gabón, Senegal, Burkina Faso, Gambia, Congo y la República Democrática del Congo, en un intento por mejorar su posición dentro del continente.

### 3.1 ACCIONAR POLÍTICO-DIPLOMÁTICO

Durante el gobierno de Mohammed VI se han llevado a cabo tres importantes giras diplomáticas que han acercado a Marruecos con algunos países africanos. La primera de estas se efectúa en el 2004 en Benín, Camerún, Nigeria, Gabón y Senegal; la segunda gira se realiza en el 2005 en Mauritania, Burkina Faso y nuevamente en Senegal y Gabón; y finalmente, en el 2006 el gobierno marroquí visita a Gambia, Congo y la República Democrática del Congo.

**3.1.1 Gira diplomática a Benín, Camerún, Nigeria, Gabón y Senegal** es la primera de las giras y se lleva a cabo en junio de 2004. Durante la misma “Marruecos se focaliza en los grandes problemas que sufre el continente africano, sobre todo aquellos relacionados con el desarrollo sustentable, el endeudamiento, el agua y los conflictos”<sup>89</sup>.

La iniciativa de llevar a cabo esta gira hace referencia a un importante punto que Wendt establece en su teoría. Para Wendt el Estado está formado por una identidad colectiva, “la cual constituye aquellas características que comparte un actor o un Estado, haciendo que se identifique con un grupo, en donde se combinan identidades de roles y tipos de régimen de diferentes Estados, con un poder causal que induce a los actores a definir el bienestar de otros como su propio bienestar”<sup>90</sup>. Esto se hace evidente cuando el rey Mohammed VI enfatiza en la gira que “Marruecos comparte vínculos de historia común con África por lo que constituye un componente esencial de la identidad nacional”<sup>91</sup>, de manera que a través de esta iniciativa Marruecos no busca exclusivamente

---

<sup>89</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “África y Marruecos: hacia un nuevo Partenariado”. Boletín informativo (Mayo – Junio) N°41 de 2004. p. 1. Documento Electrónico.

<sup>90</sup> Ver Wendt “identities and Interests”, p 229. Traducción libre del autor.

<sup>91</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “África y Marruecos: hacia un nuevo Partenariado”. p. 1. Documento Electrónico.

dar solución a los problemas de África, sino que a su vez busca mejorar sus propios problemas.

Para ello, el gobierno marroquí impulsa durante la gira cuatro puntos importantes: el primero de ellos es afianzar las relaciones en materia de cooperación y comercio bilateral; el segundo, es la propuesta de creación de una zona de libre comercio con la Comunidad de los Estados del Sahel (CENSAD)<sup>92</sup>; el tercero, es la iniciativa para desempeñar un papel mediador para mantener la paz y la estabilidad entre los Estados de la Unión de Río Mano, Sierra Leona, Liberia y Guinea; y finalmente, Marruecos manifiesta su apoyo a la nueva iniciativa del desarrollo de África (NEPAD)<sup>93</sup>.

Marruecos busca con esto mejorar la percepción que tienen los otros Estados africanos sobre él, como resultado del conflicto saharauí para lograr de esta manera beneficios económicos y políticos a través de relaciones bilaterales. Si bien, el gobierno marroquí no hace parte de la Unión Africana, ha decidido acercarse a los países del África Subsahariana con el fin de afianzar sus relaciones políticas, económicas y culturales, para hacer frente a los desafíos que se presentan interna y externamente.

**3.1.2 Gira diplomática a Gabón, Senegal, Burkina Faso y Mauritania** esta es la segunda gira que realiza el gobierno marroquí, inicia el 21 de febrero de 2005 con el fin de reforzar sus relaciones económicas y sociales con cada uno de estos países. Esta iniciativa, está marcada por el interés nacional de Marruecos en especial, en el campo económico. Wendt establece que dentro del interés nacional de un Estado se encuentra la necesidad de mantener el bienestar económico del territorio y la sociedad. Ausente de participar en los proyectos económicos de la Unión Africana, Marruecos ha visto la posibilidad de acercarse a algunos países africanos y entablar con ellos, mecanismos de cooperación económica que permitan un beneficio mutuo para las dos partes.

---

<sup>92</sup> Marruecos hace parte de la Comunidad de Estados del Sahel y del Sahara junto con Benín, Burkina Faso, República Centroafricana, Costa de Marfil, Yibuti, Egipto, Eritrea, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Libia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Somalia, Sudán, Chad, Togo y Túnez. La CENSAD se creó con el fin de integrar económicamente a todos sus países miembros, a través de la realización de proyectos en las áreas sociales, cultura, agricultura, industria y energía. Comparar Community of Sahel – Saharan States. Consulta Electrónica.

<sup>93</sup> Comparar Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “África y Marruecos: hacia un nuevo Partenariado”. p. 1. Documento Electrónico.

La primera visita de esta gira diplomática se realiza en Gabón con el fin de “desarrollar y profundizar su relaciones en diversas aéreas, a través de un partenariado mutuamente benéfico en los sectores de industria, infraestructura, agricultura, vivienda, transporte y las telecomunicaciones”<sup>94</sup>. Bajo estas iniciativas, Marruecos logra la firma de cuatro importantes acuerdos con el presidente Omar Bongo en materia de cooperación “enfocados en la pesca, comercio, industria y un convenio para trabajar de manera conjunta entre la Agencia Nacional para la promoción de la PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) de Marruecos y la Agencia de Promoción de Inversiones Privadas de Gabón”<sup>95</sup>.

En la segunda parte de su gira, Marruecos visita a Burkina Faso, quien a diferencia de Gabón reconoció como Estado a la República Árabe Saharaui Democrática en un primer momento. Sin embargo, este hecho no alejó al gobierno marroquí de establecer relaciones bilaterales con este país. A la llegada de Mohammed VI a la capital, se realiza una reunión con el presidente Blaise Compaoré poniendo de manifiesto “la necesidad de llevar a cabo una acción colectiva y decidida para acelerar el ritmo del desarrollo de África, y asegurar a sus poblaciones la paz y prosperidad”<sup>96</sup>.

De este modo, el gobierno marroquí logra la firma de importantes acuerdos en materia de cooperación en temas sobre todo sociales, como “el dominio cultural, la formación profesional y empleo, el ámbito cinematográfico, la promoción y desarrollo de artesanías y las evacuaciones sanitarias”<sup>97</sup>.

Posterior a esta visita, el Rey Mohammed VI se reúne con el presidente de Senegal, Abdoulaye Wade para firmar dos acuerdos en el ámbito de sanidad y otros dos acuerdos en el área de transporte marítimo. La ratificación de estos acuerdos, acerca a

---

<sup>94</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Gira de SM el Rey por Gabón, Burkina Faso, Senegal y Mauritania: Una solidaridad creciente hacia el continente y un compromiso a favor del desarrollo duradero de África”. Boletín informativo (Enero – Febrero) N°42 de 2005. p. 4. Documento Electrónico.

<sup>95</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Gira de SM el Rey por Gabón, Burkina Faso, Senegal y Mauritania: Una solidaridad creciente hacia el continente y un compromiso a favor del desarrollo duradero de África”. p. 4. Documento Electrónico.

<sup>96</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Gira de SM el Rey por Gabón, Burkina Faso, Senegal y Mauritania: Una solidaridad creciente hacia el continente y un compromiso a favor del desarrollo duradero de África”. p. 4. Documento Electrónico.

<sup>97</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Gira de SM el Rey por Gabón, Burkina Faso, Senegal y Mauritania: Una solidaridad creciente hacia el continente y un compromiso a favor del desarrollo duradero de África”. p. 4. Documento Electrónico.

Marruecos y Senegal, en los ámbitos político, cultural y económico ofreciendo un modelo de cooperación Sur-Sur, que se busca implementar en toda la región<sup>98</sup>.

En la última etapa de la gira diplomática, Marruecos visita a Mauritania, otro Estado que reconoce a la RASD. Sin embargo, y pese a los problemas que tuvieron a causa del reconocimiento como Estado de Sáhara Occidental en el pasado, el presidente *Maaouya Ould Sid'Ahmed Taya*<sup>99</sup> y Mohammed VI “firman cinco convenios de cooperación relativos a la lucha contra las plagas de langostas, el transporte marítimo, la lucha contra el analfabetismo y salud. De igual forma, los dos mandatarios copresidieron la ceremonia oficial de entrega a Mauritania de 250.000 litros de pesticidas y de equipos destinados a la lucha contra las invasiones de las langostas peregrinas”<sup>100</sup>.

Los resultados de esta gira permiten ver como Marruecos logra convertirse en socio modelo de estos países al implementar esta estrategia de acercamiento, logrando nuevos espacios de cooperación económicos, a través del accionar político diplomático.

**3.1.3 Gira diplomática a Gambia, Congo y República Democrática del Congo** esta gira se efectúa en los meses de febrero y marzo de 2006, bajo la estrategia puesta en marcha de Mohammed VI “para promover la cooperación Sur-Sur en los países del África Subsahariana y contribuir así, a la lucha contra la pobreza y las epidemias que arrastran a estos países africanos”<sup>101</sup>.

La primera visita diplomática es a Gambia, y se centra en la firma de una serie de protocolos de cooperación y acuerdos que permiten un acercamiento entre los dos países con el propósito de superar los problemas de pandemia e inequidad social y afianzar las relaciones bilaterales. El presidente Yahya Jammeh de Gambia y Mohammed VI, llevan a cabo a la firma de los siguientes acuerdos:

- el protocolo de cooperación entre los Ministerios de Asuntos Exteriores de ambos países con relación al sector turístico;

---

<sup>98</sup> Comparar Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Gira de SM el Rey por Gabón, Burkina Faso, Senegal y Mauritania: Una solidaridad creciente hacia el continente y un compromiso a favor del desarrollo duradero de África”. p. 4. Documento Electrónico.

<sup>99</sup> Presidente de Mauritania derrocado en el 2005 por un golpe de Estado.

<sup>100</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Gira de SM el Rey por Gabón, Burkina Faso, Senegal y Mauritania: Una solidaridad creciente hacia el continente y un compromiso a favor del desarrollo duradero de África”. p. 4. Documento Electrónico.

<sup>101</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Su Majestad el Rey Mohammed VI realizó una gira por varios países africanos: Gambia, Congo, República Democrática del Congo” Boletín informativo N° 47 de 2006. p. 4. Documento Electrónico.

- el protocolo de cooperación entre los Ministerios de Justicia de cada país;
- un Acuerdo Marco de cooperación en materia agrícola;
- el Convenio de cooperación técnica en materia de recursos hidráulicos y meteorología;
- un Acuerdo de cooperación en el campo de la salud;
- y el Acuerdo sobre la promoción y protección de inversiones.<sup>102</sup>

En la segunda etapa de la gira, Marruecos visita al presidente congolés Denis Sassou Nguesso con el fin de hacer acuerdos en tres temas importantes para este país: sanidad, pesca y agropecuario. En primera medida,

se establece un Convenio entre el Centro Hospitalario de Ibn Sina de la capital de Marruecos (Rabat) y el Centro Hospitalario de Brazzaville con el fin de mejorar el funcionamiento del centro hospitalario del Congo, mediante la ayuda de estudiantes de medicina y la participación de profesionales médicos, paramédicos, administrativos y técnicos en la formación continua.<sup>103</sup>

Así mismo, se establece una colaboración activa y una cooperación técnica en los ámbitos de política farmacéutica, economía y financiación del sistema sanitario y de gestión de los institutos de cuidados, así como la creación de estrategias para luchar en contra de las enfermedades infecciosas y no infecciosas; en segundo lugar, en el tema de la pesca, se busca el intercambio de experiencia en materia de transformación y comercialización de los productos de la pesca y sus derivados; y finalmente, en el sector agropecuario, se busca el intercambio permanente de información y experiencias en materia de formación profesional.<sup>104</sup>

En la última etapa de la gira, Mohammed VI visita la República Democrática del Congo, con el fin de establecer relaciones en materia de cooperación en los sectores de pesca, agricultura, industria, comercio y salud. Junto al mandatario Joseph Kabila, se llegó a la firma de seis importantes acuerdos:

- Un memorándum de entendimiento para el establecimiento de consultas políticas entre los Ministerios de Asuntos Exteriores de ambos países.
- Un convenio relativo a la financiación del proyecto de refuerzo de las capacidades de análisis de los laboratorios de la oficina Congolese de Control, por medio de la agencia marroquí de cooperación internacional.

---

<sup>102</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Su Majestad el Rey Mohammed VI realizó una gira por varios países africanos: Gambia, Congo, República Democrática del Congo”. p. 4. Documento Electrónico.

<sup>103</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Su Majestad el Rey Mohammed VI realizó una gira por varios países africanos: Gambia, Congo, República Democrática del Congo”. p. 4. Documento Electrónico.

<sup>104</sup> Comparar Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Su Majestad el Rey Mohammed VI realizó una gira por varios países africanos: Gambia, Congo, República Democrática del Congo”. p. 4. Documento Electrónico.

- Un acuerdo de cooperación industrial que prevé la modernización del laboratorio de control de los productos alimenticios y agroindustriales importados y los destinados a la exportación en el marco de control del respeto de las normas de calidad.
- Un acuerdo de cooperación en materia de producción vegetal y animal favoreciendo la formación y la investigación.
- Un acuerdo de cooperación entre el sector privado de ambos países.
- Un Acuerdo para promover el intercambio de experiencias y formación de cuadros médicos, paramédicos y administrativos, así como la cooperación en materia de gestión hospitalaria y de mantenimiento.<sup>105</sup>

Estas giras diplomáticas representan un acercamiento por parte del gobierno marroquí en la escena africana, un cambio que se produce en el interés nacional de Marruecos con el fin de mejorar su status en el continente por un lado, y por otro, de mantener el bienestar económico de su territorio y población, con la necesidad de mantener una autoestima colectiva positiva (parte de su interés nacional), a través del establecimiento de las relaciones bilaterales que ha alcanzado con los países del África Subsahariana, generando un respeto mutuo y la cooperación de los demás Estados hacia él.

### **3.2 LA AGENCIA MARROQUÍ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AMCI).**

La Agencia Marroquí de cooperación Internacional (AMCI) se constituye en 1986 con el fin de fomentar el desarrollo económico y social sostenible hacia diferentes países en especial los del continente africano. De este modo, la AMCI representa “tres círculos concéntricos en los que Marruecos se quiere manifestar: la vecindad, la solidaridad y la asociación”<sup>106</sup>, a través de la formación de cuadros extranjeros, la cooperación técnica y la cooperación económica y financiera.

**3.2.1 Cuadros extranjeros** la formación de cuadros extranjeros es la actividad más antigua de la Agencia Marroquí de Cooperación, y está dirigida especialmente hacia los Estados del África Subsahariana. Esta ayuda consiste en permitir a los estudiantes de

---

<sup>105</sup> Ver Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “Su Majestad el Rey Mohammed VI realizó una gira por varios países africanos: Gambia, Congo, República Democrática del Congo”. p. 4. Documento Electrónico.

<sup>106</sup> Ver Fernández Molina. “La política exterior marroquí en el primer decenio del reinado de Mohamed VI: Planes de reforma del servicio exterior y cambios en la toma de decisiones”. pp. 4 – 5. Documento Electrónico.

estos países terminar sus estudios superiores en las diferentes instituciones educativas de Marruecos. Constituye un importante accionar del gobierno marroquí, ya que permite mejorar la formación académica de los estudiantes, posicionándolos en empleos de alto cargo de responsabilidad e influencia dentro de cada uno de sus países, contribuyendo al desarrollo social y económico de su sociedad.<sup>107</sup>

Mediante el programa de becas que otorga la AMCI, se han beneficiado en promedio 7000 estudiantes durante el periodo de 2004 al 2006, en donde la mayoría de estos eligen carreras enfocadas a las áreas jurídica, literaria y científica. De esta manera, las capacitaciones se llevan a cabo en entidades científicas, técnicas, jurídicas, económicas, administrativas, sociales y de formación pedagógica de gran importancia en el país.<sup>108</sup>

De esta manera, Marruecos posiciona el tema de educación como uno de los temas prioritarios, que permite ayudar a países que son menos favorecidos en los temas de enseñanza superior poniendo a disposición sus universidades públicas y privadas, logrando así un acercamiento con más Estados africanos.

**3.2.2 Cooperación técnica** busca promover los conocimientos y el potencial de Marruecos en los países receptores por medio de acuerdos de cooperación técnica bilateral o cooperación triangular en los países del África Subsahariana. “El concepto de cooperación triangular es un mecanismo que pone en juego a un tercer actor prestatario de servicios. Marruecos pretende así, inscribirse en este último rol, como un socio confiable y respetable, que puede operar con experiencia y seguridad sobre un terreno conocido”<sup>109</sup>.

Uno de los temas en que más trabaja la cooperación técnica es el asesoramiento hídrico en donde el gobierno marroquí aporta su ayuda técnica y logística para la irrigación y la lucha contra la desertificación. De este modo, “propone la creación de un

---

<sup>107</sup> Comparar Vagni. “La Vocación Africana de Marruecos: Nuevos Vectores de Acercamiento”. p. 49. Consulta Electrónica.

<sup>108</sup> Comparar Agence Marocaine de Coopération Internationale - AMCI. “Domaines d’activité”. Documento Electrónico.

<sup>109</sup> Ver Vagni. “La Vocación Africana de Marruecos: Nuevos Vectores de Acercamiento”. p. 49. Documento Electrónico.

fondo de ayuda a los países al sur del Sáhara para la realización de proyectos hidráulicos que correspondan a la escasez del agua en la región”<sup>110</sup>.

Bajo esta iniciativa, Marruecos y Japón llevan a cabo un acuerdo de cooperación que beneficia a los países en desarrollo de la experiencia marroquí en materia de abastecimiento de agua y saneamiento. De esta manera, del 2001 al 2005 se construyó mediante la cooperación triangular un Centro de formación técnica sobre el agua, con ayuda de la Oficina Nacional de Agua Potable (ONEP) de Marruecos. A través del centro de formación técnica, se desarrollaron cinco sesiones en la que ejecutivos e ingenieros de los países beneficiarios<sup>111</sup> asistirían para ser capacitados en las áreas de aplicación y gestión de instalación de agua potable y saneamiento.<sup>112</sup>

Esto demuestra la importancia que tiene Marruecos en este campo, generando una mayor demanda extranjera, sobre todo de países africanos, por lo que ha logrado posicionarse como un polo en tecnología regional y en el continente.

**3.2.3 Cooperación económica y financiera** La cooperación económica y financiera de la Agencia Marroquí de Cooperación, se ha vuelto cada vez más activa en el ámbito de la cooperación hacia los países africanos. Mediante la financiación de micro proyectos en los temas de educación, salud y suministro de agua en zonas rurales pequeñas, Marruecos ha logrado asistir a países como la República de Yibuti, la Unión de las Comoras, Benín, Burkina Faso, Camerún, Guinea, Nigeria, la República Democrática del Congo, Senegal y Chad, con el fin de generar ingresos en las poblaciones locales y mejorar el desarrollo social.<sup>113</sup>

La AMCI, maneja dos tipos de niveles: el primero es la financiación de las operaciones concretas en beneficio de los países socios en áreas específicas; y en segunda medida, la gestión de programas de asistencia financiera para proyectos de desarrollo económico y social de varios años para países específicos. Esto hace que la

---

<sup>110</sup> Comparar Vagni. “La Vocación Africana de Marruecos: Nuevos Vectores de Acercamiento”. p. 49. Documento Electrónico.

<sup>111</sup> Los países beneficiarios con este proyecto son: Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Costa de Marfil, Gabón, Guinea, Madagascar, Mali, Mauritania, Nigeria, Senegal, Chad y Togo. Ver AMCI. “Domaines d’activité”. Consulta Electrónica.

<sup>112</sup> Comparar AMCI. “Domaines d’activité”. Consulta Electrónica.

<sup>113</sup> Comparar AMCI. “Domaines d’activité”. Consulta Electrónica.

cooperación financiera se caractericé por tener los resultados más tangibles y duraderos para la gente de los países receptores.<sup>114</sup>

En síntesis, la AMCI constituye un importante accionar de la política exterior marroquí que ha logrado acercar a Marruecos con los países africanos, logrando una imagen positiva tanto en el continente africano, como en la comunidad internacional. Gracias a ello, el gobierno marroquí ha conseguido un importante papel en la promoción del desarrollo humano y la cooperación sur-sur, a pesar del alejamiento de la Unión Africana. Así mismo, el interés nacional de Marruecos, en cuanto a su bienestar económico, ha sido el motor de las giras diplomáticas, ya que para mantener la identidad del Estado, Wendt ha establecido que es necesario mantener la economía del territorio y de la sociedad de manera estable. Por esto, alejado de los proyectos económicos de la Unión Africana, Marruecos por medio de las giras encuentra la manera de acercarse y entablar relaciones y mecanismos de cooperación con los países del África Subsahariana, logrando un beneficio mutuo y preservar así su economía.

---

<sup>114</sup> Comparar AMCI. “Domaines d’activité”. Consulta Electrónica.

#### 4. CONCLUSIONES

Durante la investigación realizada se puede ver la posición clara de Marruecos frente a su ocupación en el territorio del Sáhara Occidental. Su interés nacional de reclamar esta región como parte de su territorio ha llevado a Marruecos a ausentarse de los proyectos e iniciativas de la Unión Africana. Situación que, no es favorable para Marruecos, debido a que se aleja de un mecanismo de integración política y económica que propone la UA para hacer frente a los problemas más comunes que afectan a todos los países del continente africano, sin embargo este mismo hecho lo ha llevado a buscar mecanismos alternativos para tener un rol más activo en la región.

El interés nacional de Marruecos es lo que ha marcado gran parte del conflicto con el Sahara occidental, que ha sido determinado por las identidades personal, tipo, rol y colectiva, que establece Wendt en su teoría, ya que a través de ellas, se puede analizar sus pretensiones y accionar sobre el territorio. Si bien este comportamiento no es apoyado por las Naciones Unidas y la Unión Africana, para el gobierno marroquí parece de gran importancia mantener su situación actual con el Sáhara, ya que aunque no ha tenido beneficios políticos por ello, si ha tenido beneficios económicos, al ocupar la zona costera del Sáhara y la región en donde se encuentran los yacimientos de fosfatos de Bu-Craa.

En cuanto a la no participación de Marruecos en la Unión Africana, la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África constituye uno de los pilares más fuertes en este momento para la organización. La necesidad de erradicar la pobreza y llevar a cada país de forma individual o colectiva a un crecimiento y desarrollo sostenible, hace que sea de gran importancia la participación de todos los Estados africanos. De esta manera, es significativo que Marruecos haga parte de esta iniciativa ya que la pobreza es uno de los problemas que enfrenta el gobierno marroquí.

Así mismo, su situación con el Sáhara Occidental, ha entorpecido la relación con Argelia, país que al igual que él, hace parte de la Unión del Magreb Árabe. Las relaciones bilaterales entre estos dos países han estado marcadas desde hace mucho tiempo por la posición que mantiene cada uno acerca del territorio saharauí. Este hecho, hace que la UMA esté paralizada y no pueda llevar a cabo su integración. Esto afecta a

todos los países que conforman esta organización, al no poder trabajar de manera conjunta y trabajar con las demás organizaciones africanas en la Comunidad Económica Regional de la Unión Africana.

Por otro lado, el tema de violación de derechos humanos es uno de los problemas que afecta actualmente la percepción de Marruecos en el sistema internacional. La ocupación ilegal por parte del gobierno marroquí en el territorio saharauí, hizo que la mayor parte de la población se desplazara hacia la región de Tinduf en Argelia, hecho que es considerado inaceptable por parte de organismos internacionales y Estados del continente africano y del mundo, debido a la situación de pobreza e inestabilidad que presenta la población en los campamentos. De igual forma, la población que se encuentra en el territorio saharauí ha sufrido detenciones arbitrarias y restricciones, que afectan el derecho a la libertad de expresión y ponen en tela de juicio la actuación de las autoridades marroquíes.

De esta manera, las implicaciones políticas para Marruecos frente al reconocimiento de Sáhara Occidental como Estado por parte de la Unión Africana, han sido generadas por la persistencia del conflicto, que afectan la integración de Marruecos en las perspectivas de integración regional a través de la Unión del Magreb como único medio de participación en la Unión Africana. Así mismo, la situación de derechos humanos hacia la población saharauí hace que Marruecos sea percibido como un actor contrario a los principios de la organización, y por ende, que la Unión Africana exija un control y solución por parte del gobierno marroquí frente a esta situación. Finalmente, su ausencia en la participación de la Nueva Alianza para el Desarrollo Africano, aleja a Marruecos de esta iniciativa que le ayudaría a mejorar su posición dentro y fuera del continente, como a superar los problemas internos que desestabilizan al país.

Pese a la ausencia de Marruecos en las iniciativas de la Unión Africana, las giras diplomáticas y la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional han sido un mecanismo por el cual el gobierno marroquí ha logrado abrir nuevos espacios de acercamiento dentro del continente en especial con la región subsahariana, logrando mantener su bienestar económico como parte de su interés nacional

Sin embargo, existen temas que Marruecos no puede enfrentar a través de acercamientos bilaterales o por sí solo: las migraciones masivas que pasan por su

territorio hasta llegar a Europa y el tema de seguridad. Por un lado, las migraciones generan pobreza y problemas sociales debido a la cantidad de personas que llegan a Marruecos desde los países subsaharianos. Y por otro lado, la presencia de posibles grupos terroristas en el territorio de Sáhara Occidental, afectan la seguridad de la región, por lo que es necesaria la creación de medidas y acciones conjuntas entre todos los Estados del continente africano, que se podrían efectuar en la Unión Africana.

De esta manera se puede concluir que el reconocimiento de Sahara Occidental como Estado frente a la Unión Africana ha obstaculizado la participación de Marruecos como miembro de la organización, limitando su rol en la región del norte de África, afectando también sus relaciones políticas con países del continente, sin embargo ha obligado al país a buscar alternativas para atenuar estas consecuencias.

Por un lado, el reconocimiento de Sáhara Occidental como Estado frente a la Unión Africana ha alejado a Marruecos de importantes iniciativas como el proyecto de desarrollo africano la NEPAD, el Sistema Africano de Derechos Humanos y la Comunidad Económica Regional. En cuanto a sus relaciones políticas con algunos países del continente, estas se han afectado debido a que su posición y ocupación frente al Sáhara Occidental, no es compartido por la mayoría de países africanos como en el caso de Argelia y Sudáfrica, ya que no reconocen a Sáhara Occidental como parte de su territorio, y por el contrario exigen el derecho a la autodeterminación del mismo. Sin embargo, las giras e iniciativas del gobierno marroquí en el África Subsahariana le han permitido atenuar la percepción negativa que se tiene del país y mejorar a través de los proyectos de cooperación su economía.

Además de esto, es importante aclarar que aunque España no se haga actualmente responsable de la situación del Sáhara, ante las Naciones Unidas, sigue siendo la potencia administradora por lo que es trascendental que el gobierno español realice y promueva una solución rápida, que permita a la población saharauí regresar a su territorio y lograr su proceso de autodeterminación. Esto debe ir acompañado de un papel más exigente por parte de las Naciones Unidas, ya que si bien no están de acuerdo con la ocupación de Marruecos en el territorio, tampoco han presionado a Marruecos para llevar a cabo el referéndum de autodeterminación.

Lo anterior se debe a que Las organizaciones internacionales están limitadas por las condiciones estructurales del sistema internacional y por los objetivos de los Estados detrás de ellas. Si los Estados acceden a cooperar, lo hacen fundamentados en una noción de ganancias relativas, siempre que no comprometan temas vitales de su agenda<sup>115</sup>. En este sentido, al ser los Estados los actores más importantes del sistema, se podría ver cómo el rol de Naciones Unidas, está limitado y sujeto a la presencia y los intereses, dentro del consejo de seguridad, de los miembros permanentes, lo que se traduce en la imposibilidad de un consenso para la toma de decisiones y la ineffectividad frente a algunos temas.

Lo anterior se puede observar en la gran influencia que tienen España, Francia y Estados Unidos en la región ya que la opinión e intereses de este tipo de países funcionan como presión de carácter internacional. Así mismo, la afinidad política y económica de Francia con Marruecos, siempre ha sido cuestionada cuando se ha tenido que tomar alguna decisión al interior de la ONU con relación al Sahara Occidental<sup>116</sup>.

Por el contrario, la Unión Africana ha tenido un papel más activo en cuanto al Sahara ya que tiene como principio fundamental la autodeterminación de los pueblos tanto en el Acta constitutiva, como en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los pueblos.

Finalmente, las relaciones entre Marruecos y la Unión Europea, como País Socio Mediterráneo, no garantiza que Marruecos pueda resolver los problemas que presenta interna y externamente. Estas relaciones con la UE que se han mantenido incluso antes de que Marruecos saliera de la OUA, han estado encaminadas a temas migratorios y a algunos acuerdos comerciales, áreas de gran importancia para las dos partes. Sin embargo, aunque estas relaciones con Europa sean permanentes y estratégicas son insuficientes, por lo que es importante que Marruecos amplíe sus lazos con el continente africano, para así enfrentar los problemas regionales que se presente en la región.

---

<sup>115</sup> Comparar. Waltz, Kenneth. *Theory of International Politics*. McGraw-Hill. 1979.

<sup>116</sup> González Farieta, Fernando (et al). "El papel de la ONU en el conflicto del Sahara Occidental". *Comunicación, Cultura y Política*. Vol. 1. No. 2 (Julio – Diciembre 2009). p. 121.

## BIBLIOGRAFÍA

### Capítulos o artículos en libro

- Aguirre, José Ramón Diego; Mariño Méndez, Fernando y Bujari, Ahmed. “Sahara Occidental”. En: Seminario de Investigación para la Paz. *Procesos de Cambio y Retos Pendientes: Este de Europa, China y Sabara Occidental*. Departamento de Cultura y Educación. España: Centro Pignatelli Editores, 1991. 145 – 188.
- Camargo, Pedro Pablo. “La personalidad internacional del Estado”. *Tratado de Derecho Internacional Público*. 2ª. Ed. Bogotá: Editorial Leyer, 1998. 199 – 217.
- Figueroa Pla, Uldarico. “Organizaciones Regionales Africanas”. *Organismos Internacionales*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1991. 785 – 800.
- Guillaume, Gilbert. “Sahara Occidental”. *Las Grandes Crisis Internacionales y el Derecho*. Barcelona: Ariel Derecho Editores, 1995. 102 – 122.
- Morillas, Javier. “Sahara Occidental: Desarrollo y Subdesarrollo”. Editorial: Prensa y Ediciones Iberoamericanas. Colección el Dorado. Madrid, 1988.
- Penagos Chavarrio, Lisandro. “Sahara Occidental. Entre la invisibilidad y el reconocimiento internacional”. En: Wabgou, Maguemati (comp.) y (ed). *Sistemas Políticos Africanos. Debates contemporáneos en Colombia desde la Ciencia Política*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales: Grupo de Estudios Afrocolombianos. Bogotá, Ed Universidad Nacional de Colombia, 2007. 79 – 91.
- Sartori, Giovanni. “El Semipresidencialismo”. *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. 3ª. Ed. México: Fondo de cultura económica, 2005. 136 – 156.

Sayeh, Ismail (nombre de pluma de Mohamed-Fadel ould Ismail OULD ES-SWEYIH). “El primer Estado Sahraui”. *El primer Estado del Sahara Occidental*. París, Ed L’Harmattan, 1998. 23 – 68.

Seara Vázquez, Modesto. “Los sujetos del Derecho Internacional”. *Derecho Internacional Público*. 15ª. Ed. México: Editorial Porrúa, 1994. 79 – 100.

Villar, Francisco. “El proceso de autodeterminación del Sahara”. Editores: Valencia: Fernando Torres, 1982.

Waltz, Kenneth Neal. “”. *Theory of International Politics*. Boston: Mass McGraw-Hill, 1979.

Wendt, Alexander. “The estate and the problem of corporate agency”. *Social Theory of International Politics*. New York: Editorial Cambridge University Press, 1999. 193 – 245.

### **Artículos en publicaciones periódicas académicas**

Fisas, Vicenç – Escola de Cultura de Pau. “ Sáhara Occidental”. *Anuario de Procesos de Paz 2009*. Universidad Autónoma de Barcelona. Icaria Editorial, (2009): 79 – 82. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web <http://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/09anuarie.pdf>

González Farieta, Fernando (et al). “El papel de la ONU en el conflicto del Sahara Occidental”. *Comunicación, Cultura y Política. Observatori de Conflictes i Drets Humans*. Vol.1. No.2 (Julio – Diciembre 2009): 111 – 124. Consulta realizada en mayo de 2011. Disponible en la página web [http://www.observatori.org/paises/pais\\_54/documentos/ONU\\_Sahara.pdf](http://www.observatori.org/paises/pais_54/documentos/ONU_Sahara.pdf)

Guijarro Arcas, Fernando. “Todo sigue igual en el Sáhara”. *El Viejo Topo*. (Julio – Agosto de 2000): 27 – 36.

Guimón, José. *Un nuevo horizonte para el desarrollo africano*. Papeles de cuestiones internacionales, No. 78 (Verano 2002): 53 – 61. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/77-81/GUIM%C3%93N,%20Jos%C3%A9,%20Un%20nuevo%20horizonte%20para%20el%20desarrollo%20africano,%20%20Papeles%2078.pdf>

Koloane, Vusi Bruce; Haneche, Mohamed y Ahmed, Hach. “La Dimensión Internacional del Sahara Occidental”. En Martínez Lillo, Pedro; (et:al) (Coords). *Cuadernos Solidarios*. Universidad y Sahara Occidental: Reflexiones para la solución de un conflicto. Universidad Autónoma de Madrid, Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. N° 6. 2009: 117 – 138. Consulta realizada en octubre de (2009). Disponible en la página web [http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/investig/cuadernos\\_solidarios\\_6.pdf](http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/investig/cuadernos_solidarios_6.pdf)

Martínez Millán, José María. “La descolonización del Sáhara Occidental”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Universidad Nacional de Educación a distancia. Facultad de geografía e historia. Serie V. No. 4. Historia Contemporánea, (1991): 191 - 199. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-3A1BBB05-8E9B-9414-B4E4-AFC0A6DE072D&dsID=PDF>

Morales Lezcano, Víctor. “La descolonización del Norte de África en perspectiva histórica”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Universidad Nacional de Educación a distancia. Facultad de geografía e historia. Serie V. No. 4. Historia Contemporánea, (1991): 171 - 179. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-DEF99A37-681B-34A0-7EC3-988628BAFCDD&dsID=PDF>

Rodríguez Esteban, J.A. (dir.). “Mapa del Sahara Occidental”. En Martínez Lillo, Pedro; (et:al) (Coords). *Cuadernos Solidarios*. Universidad y Sahara Occidental: Reflexiones para la solución de un conflicto. Universidad Autónoma de Madrid, Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. N° 6. (2009): 35 – 52. Consulta realizada en octubre de 2009.

Disponible en la página web  
[http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/investig/cuadernos\\_solidarios\\_6.pdf](http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/investig/cuadernos_solidarios_6.pdf)

Ruiz Miguel, Carlos. “Sahara Occidental: independencia, paz y seguridad”. *Cuadernos de Pensamiento Político*. Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales. No. 12 (Oct – Dic; 2006): 151 – 179. Consulta realizada en agosto de 2010. Disponible en la página web <http://www.jstor.org/pss/25596994>

Soroeta, Juan. “Marco jurídico – político de la cuestión del Sahara Occidental”. En Martínez Lillo, Pedro; (et:al) (Coords). *Cuadernos Solidarios*. Universidad y Sahara Occidental: Reflexiones para la solución de un conflicto. Universidad Autónoma de Madrid, Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. N° 6. (2009): 35 – 52. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página web [http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/investig/cuadernos\\_solidarios\\_6.pdf](http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/investig/cuadernos_solidarios_6.pdf)

Vagni, Juan José. “La vocación africana de Marruecos: Nuevos vectores de acercamiento”. *Contra Relatos desde el Sur*. Apuntes sobre África y Medio Oriente. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Año III - N°4. (Agosto 2007): 45 – 65. Consulta realizada en agosto de 2010. Disponible en la página web <http://www.cea.unc.edu.ar/africa-orientemedio/contrarelatos.php>

Wendt, Alexander. “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*. Nuevos vientos teóricos, nuevos fenómenos políticos. Universidad Autónoma de Madrid. No. 1 (Marzo de 2005): 1 – 47. Consulta realizada en mayo de 2011. Disponible en la página web [http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones\\_Internacionales&page=issue&op=view&path\[\]=1](http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones_Internacionales&page=issue&op=view&path[]=1)

## **Artículos en publicaciones periódicas no académicas**

El Mundo.es. “Sáhara: En busca de la independencia”. Especiales julio 2002. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.elmundo.es/especiales/2002/07/internacional/sahara/grafico.html>

## **Otros documentos**

African Union. “Acte Constitutif de l’Union Africaine”. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <http://www.au.int/en/sites/default/files/Constitutive%20act%20French.pdf>

African Union. “African Charter on Human and People’s Rights”. Nairobi, 27 de Junio de 1981. Consulta realizada en agosto de 2010. Disponible en la página web [http://www.africa-union.org/official\\_documents/treaties\\_%20conventions\\_%20protocols/banjul%20charter.pdf](http://www.africa-union.org/official_documents/treaties_%20conventions_%20protocols/banjul%20charter.pdf)

African Union. “African Union in a Nutshell”. Consulta realizada en agosto de 2010. Disponible en la página web <http://www.au.int/en/about/nutshell>

Afrol News. “Marruecos fuera de la Unión Africana”. Julio 11 de 2002. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.afrol.com/es/articulos/14058>

Afrol News. “Morocco says Sahara issue impedes Maghreb economic unity”. Junio 23 de 2002. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web [http://www.afrol.com/News2002/mor016\\_maghreb\\_uma.htm](http://www.afrol.com/News2002/mor016_maghreb_uma.htm)

Agence Marocaine de Coopération Internationale - AMCI. “Domaines d’activité”. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.amci.ma/activites.asp>

Amirah Fernández, Haizam – Real Instituto Elcano. *El Sáhara Occidental en las dinámicas internas intra-magrebíes*. Área: Mediterráneo y Mundo Árabe. Noviembre 19 de 2004. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/6682ee804f0183ddb48cf43170baead1/ARI-180-2004-E.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=6682ee804f0183ddb48cf43170baead1>

Association de Soutien á un Référendum Libre et Régulier au Sahara Occidental (ARSO). “Mapa del Sáhara Occidental”. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.arso.org/SOMAP2.GIF>

Association de Soutien á un Référendum Libre et Régulier au Sahara Occidental (ARSO). “Propuesta del Frente Polisario para una solución política y mutuamente aceptable que proporciona la autodeterminación para el pueblo del Sáhara Occidental”. Abril 10 de 2007. Consulta realizada en noviembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.arso.org/PropositionFP100407.htm#s>

Boukhari, Ahmed – Real Instituto Elcano. *Las dimensiones internacionales del conflicto del Sahara Occidental y sus repercusiones para una alternativa marroquí*. Área: Mediterráneo y Mundo Árabe. Abril 19 de 2004. Consulta realizada en agosto de 2010. Disponible en la página web <http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/99/DT-16-2004-E.pdf>

Central Intelligence Agency – CIA. “The World Factbook, Morocco”. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mo.html#top>

Community of Sahel – CENSAD. “Saharan States”. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web [http://www.censad.org/new/index.php?option=com\\_content&task=view&id=33&Itemid=76](http://www.censad.org/new/index.php?option=com_content&task=view&id=33&Itemid=76)

Consejo Real Constitutivo para los Asuntos del Sahara – CORCAS. “Discurso de SM el Rey Mohammed VI a la Nación desde el Laayun”. Marzo 25 de 2006. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <http://www.corcas.com/Resultadosdelab%C3%BAqueda/Discursofundador/tabid/232/Default.aspx>

Echeverría Jesús, Carlos – Real Instituto Elcano. *Las políticas de seguridad y de defensa de los países del Magreb*. Área Mediterráneo y Mundo Árabe. Marzo 3 de 2005. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/178/Echeverr%C3%ADA%20pdf.pdf>

Embajada del Reino de Marruecos en México y América Central. “África y Marruecos: hacia un nuevo Partenariado”. Boletín informativo (Mayo – Junio) N°41 de 2004. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.marruecos.org.mx/boletin41.pdf>

-----, “Gira de SM el Rey por Gabón, Burkina Faso, Senegal y Mauritania: Una solidaridad creciente hacia el continente y un compromiso a favor del desarrollo duradero de África”. Boletín informativo (Enero – Febrero) N°42 de 2005. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.marruecos.org.mx/boletin42.pdf>

-----, “Su Majestad el Rey Mohammed VI realizó una gira por varios países africanos: Gambia, Congo, República Democrática del Congo” Boletín informativo N° 47 de 2006. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.marruecos.org.mx/boletin47.pdf>

Fernández Molina, Irene. “La política exterior marroquí en el primer decenio del reinado de Mohamed VI: Planes de reforma del servicio exterior y cambios en la toma de decisiones”. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración – AECPA. IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, Málaga

2009. Consulta realizada en noviembre de 2010. Disponible en la página web [http://www.aecpa.es/archivos/congresos/congreso\\_09/grupos-trabajo/area07/GT02/06.pdf](http://www.aecpa.es/archivos/congresos/congreso_09/grupos-trabajo/area07/GT02/06.pdf)

Hassan, Said Ida. Agence Panafricaine de Presse – PANAPRESS. “Le Sahara Occidental Hypothèque le retour du Maroc à l’OUA”. Julio 1ro de 2002. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web <http://www.panapress.com/newslatf.asp?code=fre020335&dte=01/07/2002>

Human Rights Watch. “Los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental y en los campos de refugiados en Tinduf”. 2008. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <http://www.hrw.org/en/reports/2008/12/19/human-rights-western-sahara-and-tindouf-refugee-camps-0>

Kotzé, Hennie y Steyn, Carly – KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG. “African Elite Perspectives: AU and NEPAD”. Occasional papers. Johannesburg, 2003. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_3727-1522-2-30.pdf?040107101441](http://www.kas.de/wf/doc/kas_3727-1522-2-30.pdf?040107101441)

Mera Miyares, Águeda – Institut de Drets Humans de Catalunya. *El Sáhara Occidental: ¿Un Conflicto Olvidado?* Serie de conflictos olvidados, 2007. Consulta realizada en agosto de 2010. Disponible en la página web [http://www.idhc.org/esp/1251\\_sahara.asp](http://www.idhc.org/esp/1251_sahara.asp)

Ministerio de Industria, Turismo, y Comercio. Gobierno de España. “Guía País – Marruecos”. Oficina Económica y Comercial de España en Rabat. 2010. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.comercio.mityc.es/tmpDocsCanalPais/EEB361C4ACB64A8A6C6E7AEFA607B501.pdf>

Organisation des Nations Unies pour l’Alimentation et l’Agriculture - FAO. “La stratégie de l’Union Africaine pour l’intégration”. *Vers un marché común africain pour les produits*

*agricoles*. Rome 2008. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <http://www.fao.org/docrep/011/i0247f/i0247f00.htm>

Portail National du Maroc – MAROC.MA. “Iniciativa Nacional del Desarrollo Humano”. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <http://www.maroc.ma/PortailInst/Es/MenuGauche/Las+grandes+Obras/Iniciativa+Nacional+del+Desarrollo+Humano/La+Iniciativa+Nacional+de+Desarrollo+Humano.htm>

Royaume du Maroc - Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération. “Iniciativa Marroquí para la Negociación de un Estatuto de Autonomía de la Región del Sahara”. Consulta realizada en noviembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.maec.gov.ma/Initiative/Docs/INICIATIVA%202%20ref.pdf>

Saavedra Álvarez, Yuria – Instituto de Investigaciones Jurídicas. “El Sistema Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos”. Anuario mexicano de Derecho Internacional. Vol. VIII 2008. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <http://www.bibliojuridica.org/estrev/pdf/derint/cont/8/cmt/cmt20.pdf>

Segura i Mas, Antoni. *Las dificultades del Plan de Paz para el Sáhara Occidental, 1998 – 1995*. Cuadernos Bakeaz No. 16, 1996. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web [http://pdf.escueladepaz.efaber.net/publication/full\\_text/17/CB16\\_maqueta\\_PDF.pdf](http://pdf.escueladepaz.efaber.net/publication/full_text/17/CB16_maqueta_PDF.pdf)

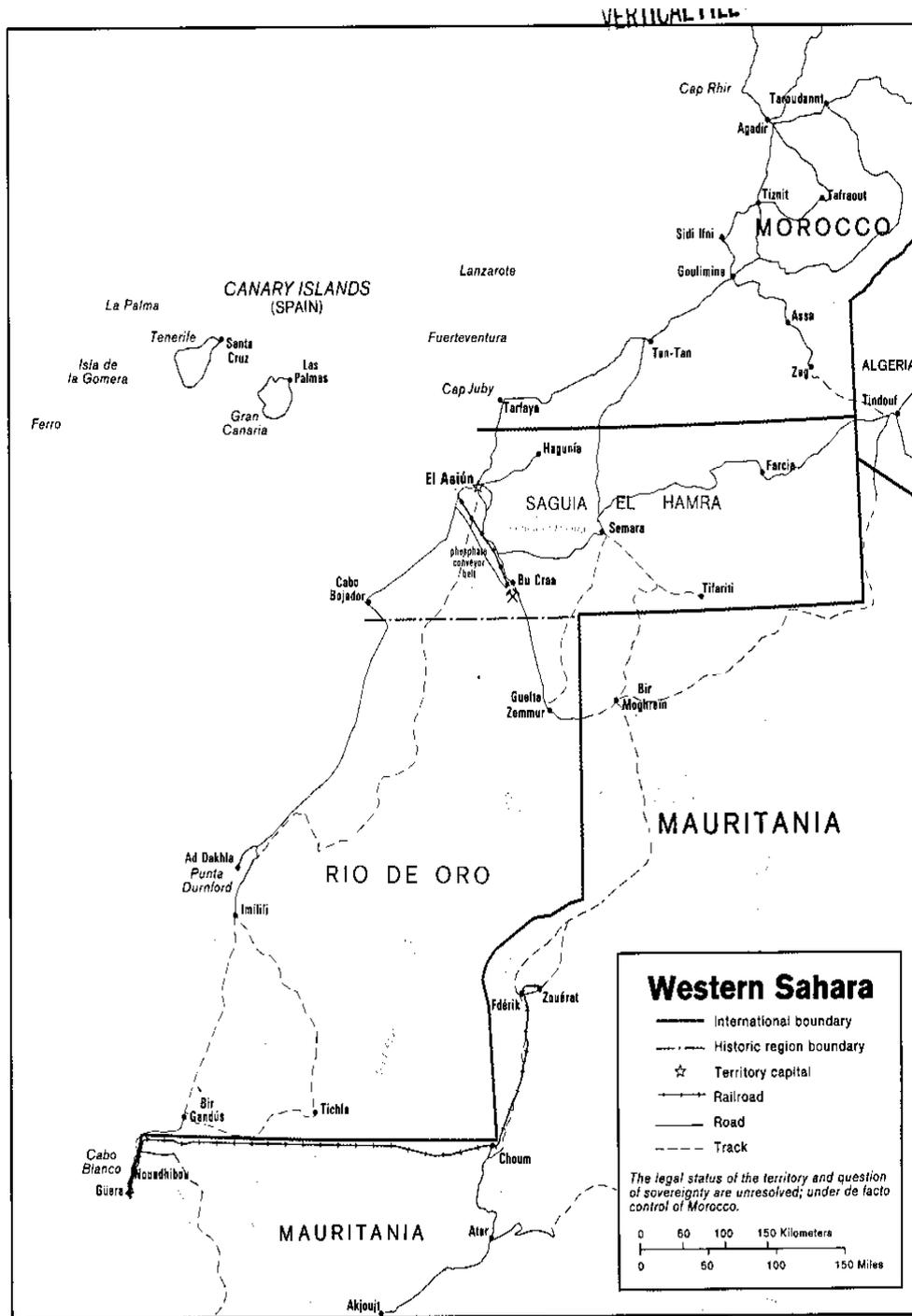
Swanepoel, Pieter Andries – Instituto de Estudios de la Revolución Democrática. “El Renacimiento Africano”. Embajador de Sudáfrica en México en el 2002. Cuadernos de Investigación N°9. 2002. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <http://ierd.prd.org.mx/Ci9/CI9.htm>

The New Partnership for Africa's Development – NEPAD. “What are the NEPAD primary objectives?” Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web <http://www.nepad.org/>

## **Entrevistas**

Entrevista a Mujtar Lebuehi, embajador de la República Árabe Saharaui Democrática.  
Realizada el 6 de Abril de 2011.

Anexo 1. Mapa del Sáhara Occidental durante la ocupación de Marruecos y Mauritania<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Association de Soutien á un Référendum Libre et Régulier au Sahara Occidental (ARSO). Mapa del Sáhara Occidental, Anexo 1. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página web <http://www.arso.org/SOMAP2.GIF>

Anexo 2. Mapa actual del Sáhara Occidental<sup>2</sup>.



<sup>2</sup> Rodríguez Esteban, J.A. (dir.). Mapa del Sahara Occidental. En Martínez Lillo, Pedro; Arias Careaga, Silvia; Tanarro Alonso, Carlos y Weingärtner Julia (Coords). *Cuadernos Solidarios*. Universidad y Sahara Occidental: Reflexiones para la solución de un conflicto. Universidad Autónoma de Madrid, Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. N° 6. 2009: 35 – 52. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página web [http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/investig/cuadernos\\_solidarios\\_6.pdf](http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/investig/cuadernos_solidarios_6.pdf)

### **Anexo 3. Documento: “Iniciativa Marroquí para la Negociación de un Estatuto de Autonomía de la Región del Sahara”<sup>3</sup>.**

#### **I- El compromiso de Marruecos a favor de una solución política definitiva:**

1- Desde 2004, el Consejo de Seguridad llama regularmente a «las partes y a los Estados de la región a seguir cooperando plenamente con la ONU para poner fin al actual callejón sin salida y progresar hacia una solución política».

2- En respuesta a esta llamada de la comunidad internacional, el Reino de Marruecos se ha inscrito en una dinámica positiva y constructiva, comprometiéndose a someter una iniciativa para la negociación de un estatuto de autonomía de la región del Sahara, en el marco de la soberanía del Reino y de su unidad nacional.

3- Esta iniciativa se inscribe en el marco de la edificación de una sociedad democrática y moderna, fundada sobre el Estado de derecho, las libertades individuales y colectivas y el desarrollo económico y social. Como tal, esta iniciativa es portadora de la promesa de un futuro mejor para las poblaciones de la región, pone fin a la separación y al exilio, y favorece la reconciliación.

4- Mediante esta iniciativa, el Reino de Marruecos garantiza a todos los saharauís, estén en el exterior o en el interior, el lugar y el papel que completamente les corresponde, sin discriminación ni exclusión alguna, en las instancias e instituciones de la región.

5- De este modo, las poblaciones del Sahara administrarán por sí mismas y de manera democrática sus asuntos, a través de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial, dotados de competencias exclusivas. Asimismo, dispondrán de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la región en todos los dominios y participarán, de un modo activo, en la vida económica, social y cultural del Reino.

---

<sup>3</sup> Royaume du Maroc - Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération. “Iniciativa Marroquí para la Negociación de un Estatuto de Autonomía de la Región del Sahara”. Consulta realizada en noviembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.maec.gov.ma/Initiative/Docs/INICIATIVA%202%20ref.pdf>

6- El Estado conservará sus competencias en los dominios de regalía particularmente en lo relativo a la defensa, a las relaciones exteriores y a las atribuciones constitucionales y religiosas de Su Majestad el Rey.

7- La iniciativa marroquí, inspirada en un espíritu de apertura, se propone crear las condiciones de un proceso de diálogo y de negociación que desemboque en una solución política mutuamente aceptable.

8- El estatuto de autonomía, resultante de las negociaciones, será sometido a una consulta mediante referéndum de las poblaciones concernidas, conforme al principio de la autodeterminación y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

9 – En esta perspectiva, Marruecos lanza una llamada a las demás partes con el fin de aprovechar esta ocasión que se brinda para escribir una nueva página en la historia de la región, manifestando su disposición de emprender una negociación seria y constructiva, sobre la base del espíritu de esta iniciativa, y de aportar su contribución a la instauración de un clima de confianza.

10- Con esta finalidad, el Reino sigue dispuesto a cooperar plenamente con el Secretario General de la ONU y su Enviado Personal.

## **II- Los elementos básicos de la propuesta marroquí:**

11- El proyecto marroquí de autonomía se inspira en las propuestas pertinentes de la ONU y en las disposiciones constitucionales en vigor dentro de los Estados geográfica y culturalmente próximos de Marruecos, e integra normas y estándares internacionales reconocidos.

### **A- Las Competencias de la Región autónoma del Sahara**

12- Dentro del respeto de los principios y de los procedimientos democráticos, las poblaciones de la Región autónoma del Sahara, actuando a través de órganos legislativo, ejecutivo y judicial, dentro de los límites territoriales de la Región, tendrán la competencia sobre todo en los dominios:

- de la administración local, de la policía local y de las jurisdicciones de la Región,

- económico: El desarrollo económico, la planificación regional, el fomento de las inversiones, el comercio, la industria, el turismo y la agricultura;
- de los presupuestos y la fiscalidad de la Región;
- de las infraestructuras: el agua, las instalaciones hidráulicas, la electricidad, los trabajos públicos y el transporte;
- social: la vivienda, la educación, la sanidad, el empleo, el deporte, la seguridad y la protección sociales;
- cultural, incluida la promoción del patrimonio cultural saharauí hassaní;
- del medio ambiente.

13- La Región autónoma del Sahara dispondrá de los recursos financieros necesarios para su desarrollo en todos los dominios. Estos recursos serán constituidos sobre todo por:

- los impuestos, tasas y contribuciones territoriales fijados por los órganos competentes de la Región;
- los ingresos destinados a la Región por la explotación de sus recursos naturales;
- la parte de los ingresos de los recursos naturales situados en la Región y percibidos por el Estado;
- los recursos necesarios concedidos en el marco de la solidaridad nacional;
- los ingresos procedentes del patrimonio de la Región.

14- El Estado conservará la competencia exclusiva, particularmente sobre:

- los atributos de soberanía, especialmente la bandera, el himno nacional y la moneda;
- los atributos relacionados con las competencias constitucionales y religiosas del Rey, Emir de los Creyentes y Garante de la libertad de culto y de las libertades individuales y colectivas;
- la seguridad nacional, la defensa exterior y de la integridad territorial;
- las relaciones exteriores;
- el orden jurisdiccional del Reino;
- el régimen de exploración y de explotación de los recursos naturales.

15- La responsabilidad del Estado, en lo que se refiere a las relaciones exteriores, será ejercida en consulta con la Región autónoma del Sahara, para lo que atañe las cuestiones que guardan relación

directa con las atribuciones de esta Región. La Región autónoma del Sahara, en concertación con el Gobierno, puede establecer lazos de cooperación con Regiones extranjeras a fin de desarrollar el diálogo y la cooperación interregional.

#### **Anexo 4. Entrevista a Mujtar Lebuehi**

**Embajador de la República Árabe Saharaui Democrática**

**Abril 6 de 2011**

**Hora: 9:00 – 10:00 am**

##### **1. ¿Cómo fue la situación del Sáhara Occidental durante la descolonización?**

El proceso de descolonización fue una colonización medianamente terrible, digo medianamente terrible porque conociendo un poco la historia de América Latina uno ve que las atrocidades han sido mayores acá, pero no dejaron de existir atrocidades allá en el Sáhara Occidental, hubo cien años de descolonización, y por lo tanto cien años de violación de derechos humanos, cien años de violación de las libertades, cien años donde a la gente los mataban por ser simplemente saharauis, y sin embargo debo decir que hubo características que no se vieron en América Latina. Por ejemplo, en el Sáhara Occidental el mestizaje no fue fácil como si lo hubo en América Latina, en el Sáhara Occidental no llegó la espada no llegó la cruz, por decirlo de alguna manera no vinieron a evangelizar, pero también llegó la espada de manera fuerte, el hecho de no evangelizar era para un poco poder entrar al territorio, poder entablar algún tipo de relación con los pobladores autóctonos y que les permitieran estar a cambio de que ellos iban a respetar la religión de estos pueblos autóctonos, incluso su forma de gobierno que esa es otra diferencia importante, por lo tanto en el Sahara siempre hubo un gobierno por decirlo de alguna manera autóctono, aunque responde desde luego al General de turno encargado del tema, eso fue hacia 1934 que España ya ocupó militarmente el territorio y violentó todo lo anterior y a partir de ahí administraba de manera clara el territorio. Por lo tanto si fuera a resumir esta colonización diría que hubo una temporada, la primera temporada de la colonización que fue de entendimiento de ayuda, de intentar acercarse, intentar garantizar algún tipo de comercio con los pobladores y luego vino la otra parte frente a la resistencia de los nativos, y esa resistencia hizo en alguna medida que España intentara forzar las cosas y al intentar forzarlas, es intentar tomarlas por la fuerza y esa etapa fue brutal y concluyó de manera mucho más brutal también. Concluyó que desde los años 60, las Naciones Unidas empezaron a exigirle a España que celebrara el proceso de autodeterminación y ese proceso, España aunque dijo que si al principio, nunca lo celebró y por lo tanto buscó toda manera de evitarlo, no solo no lo celebró sino que se puso de acuerdo con Mauritania y Marruecos para transferir de manera ilegal cierta administración, que ustedes que son estudiantes de relaciones internacionales saben que esto no se puede transferir de manera unilateral entonces concluyó con eso, concluyó con la torpe descolonización que todavía seguimos viviendo las consecuencias.

##### **2. ¿Cómo se constituye la República Árabe Saharaui Democrática como Estado, pese a la ocupación de Marruecos sobre el territorio?**

Ustedes también saben que sobre actos ilegales no se constituye el derecho, por lo tanto la ocupación militar es ilegal y no genera ningún derecho. La soberanía siempre la asiste el pueblo, decidir lo que quiera en su forma de Estado, en su forma de hacer política. El último soldado español sale el 26 de febrero, ante este vacío lo normal de hecho era que España nos ayudara hasta que tuviéramos todas las garantías para que el Estado surgiera, y digo garantías en sentido básicamente no legal, porque lo legal estaba dado, sino en el sentido de tener el personal administrativo que era un poco lo que los jefes tribales en aquella época negociaban con España, pero España no iba hacer eso como lo demostró la historia entonces el Frente Polisario que se había constituido hacia dos años antes se vio en la encrucijada de o declarar el Estado o queda un vacío legal ahí bastante serio. Entonces a la salida del último soldado español, el Frente Polisario decidió declarar el Estado Saharaui, yo creo que es uno de los hitos políticos más importantes en cualquier país, en el caso del Sáhara por la circunstancias también cómo se dio, por lo tanto el Frente Polisario tuvo que declarar el Estado saharauí en esas circunstancias, hubiéramos querido que España nos ayudara un tiempo más como eran las negociaciones con ella anteriormente hasta que se hiciera de manera mucho más fácil, sin embargo, dentro de aquellas circunstancias donde Marruecos invadía, Mauritania también y España ayudaba en alguna medida, porque no dejaba que la población saliera hubo que declarar el Estado, por lo tanto, resuelve a una lógica estratégica y a una lógica de conocimiento de que era el momento legal al menos, quizás no el más oportuno en condiciones económico – militares, pero si era momento legal oportuno.

### **3. ¿Cómo ingresa la República Árabe Saharaui Democrática a la Unión Africana?**

Lo que se conoce anteriormente como Organización de la Unidad Africana tiene sus reglamentos claros. Uno de sus reglamentos es que ningún país miembro puede expandir sus fronteras hacia los otros, eso violenta la legalidad internacional y también los mismos estatutos de la Unión Africana. También, la Unión Africana tiene como estatutos el respeto estricto a las fronteras heredadas por la potencia colonizadora; también tiene el principio de reconocer el derecho de autodeterminación de los pueblos que han sido coloniales. Hay que recordar que más de 50 países en África llevan menos de cuarenta años de independencia, por lo tanto en África vivimos muy latente el tema de la descolonización. Ahora para todos estos temas el Sahara tiene todos estos elementos: es un país reconocido internacionalmente, es un país que sus fronteras han sido violadas militarmente, es un país que hay un dictamen de la Haya sobre la soberanía del territorio de que la tiene, y es un país que es pendiente de descolonización, de hecho es la última colonia en África, todos estos elementos al presentarlos a la Unión Africana desde luego tenemos todo el apoyo. ¿Qué intento África hacer en un momento? Decirle a Marruecos que entre amigos y hermanos lo lógico es que respetara las reglas de juego, Marruecos, dijo que sí al inicio luego dijo que no luego dijo que sí, luego decidió salirse si la Unión Africana reconocía al Sahara Occidental, ellos ya le habían dicho que si lo iban a reconocer, que el asunto es que él respetara, Marruecos no quiso respetar y reconocieron de pleno derecho el estatus del Estado saharauí, de hecho hoy el único país africano que no es miembro es Marruecos.

### **4. ¿Cómo participa el Sahara Occidental en la Unión Africana?**

Es un país fundador de la nueva Unión Africana, es un proceso de integración político económico mucho más ambicioso de lo que fue la Organización de la Unidad Africana y por lo tanto es un país integrado totalmente y activo, nosotros llegamos a ser vicepresidentes por la región un tiempo, es rotativo y hoy somos miembros de todos los organismos de la Unión Africana, por ejemplo organismos administrativos de la Unión y organismos también como el Parlamento panafricano y sentimos nuestro derecho y obligación dentro de la Unión Africana como todos los demás miembros, desde luego las cuotas que se aportan, las cumbres, las convenciones que se firman entre toda la Unión Africana, acabamos de firmar los estatutos de ética dentro de la Unión, todos los elementos de la Unión se hacen como todos los demás Estados, los cumple como los demás Estados.